

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 29 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "HOME CAPITAL"), por medio de la presente publica:

- Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, junto con sus correspondientes informes de auditoría e informes de gestión.
- Informe sobre la estructura organizativa y sistemas de control interno con los que cuenta para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado, con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

# **HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2021  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

### Descripción

La Sociedad se encuentra acogida al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Una de las principales características de este tipo de sociedades es que el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%.

El régimen fiscal aplicable a las SOCIMI está sujeto al cumplimiento de determinadas normas, tales como, de determinados requisitos de realización de inversiones, de naturaleza de las rentas obtenidas, de permanencia de los activos inmobiliarios en cartera, así como de distribución de dividendos, fundamentalmente, que requieren de la aplicación de juicios y estimaciones relevantes por parte de los Administradores de la Sociedad, ya que el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos conllevará la pérdida del régimen fiscal especial a menos que se reponga la causa de dicho incumplimiento dentro del ejercicio inmediatamente siguiente.

El cumplimiento del citado régimen representa uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría, ya que la aplicabilidad de este régimen es la base de su modelo de negocio, puesto que la exención de impuestos tiene un impacto significativo en los estados financieros, así como en los rendimientos de los accionistas.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de la Dirección de la Sociedad de los cálculos realizados sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas a este régimen fiscal especial, y hemos involucrado a expertos internos del área fiscal que han colaborado en el análisis tanto de la razonabilidad de la información obtenida como de la integridad de la misma en relación a todos los aspectos contemplados por la normativa en vigor a la fecha de análisis.

Adicionalmente hemos revisado que las notas 1 y 11 de la memoria adjunta contienen los desgloses relativos al cumplimiento de las condiciones requeridas por el régimen fiscal de SOCIMI.

## Recuperabilidad de participaciones y créditos en sociedades del Grupo

### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social y créditos concedidos a sociedades del Grupo del que es cabecera, cuya actividad consiste en la propiedad y arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias y que se encuentran, asimismo, acogidas al régimen fiscal de SOCIMI.

La valoración de dichas participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad, que estima como mejor evidencia del importe recuperable de las mismas el patrimonio neto de las entidades participadas, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las participaciones y créditos mantenidos, que ascienden a un total de 46,8 millones de euros, suponen que consideremos la situación descrita como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en obtener y analizar las conclusiones preparadas por la Dirección de la Sociedad respecto al análisis del deterioro de valor de las citadas participaciones y créditos al cierre del ejercicio, verificando su corrección aritmética, la adecuación del método de valoración empleado en relación con las inversiones mantenidas y el cumplimiento de los requerimientos de la norma aplicable.

Para ello, hemos comprobado, por un lado, el valor teórico contable de las entidades participadas con sus estados financieros; y por otro, el de las plusvalías tácitas, determinadas por la Sociedad, con las correspondientes valoraciones de los activos inmobiliarios elaboradas por expertos independientes. En este sentido, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración para analizar y concluir sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizados por dichos expertos independientes.

Por último, hemos revisado que las notas 5 y 13 de las cuentas anuales adjuntas incluyen los desgloses relativos a estos aspectos.

---

### Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692

Fernando García Beato

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.142

26 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10408

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Home Capital Rentals  
SOCIMI, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2021

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible		46.326.891	24.813.670	<b>FONDOS PROPIOS:</b>	Nota 7	46.608.648	46.808.758
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	Nota 5.1	7.016	8.494	Capital escriturado		6.003.025	6.003.025
Instrumentos de patrimonio		46.319.875	24.805.176	Prima de emisión		41.650.840	41.650.840
				Reserva legal		3.074	3.764
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Acciones y participaciones en Patrimonio propias		(240.732)	(222.602)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		964.632	22.714.768	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(626.269)	(443.760)
Clientes, empresas del Grupo	Nota 13.1	185.001	578.915	Resultado del ejercicio		(181.290)	(182.509)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10	-	458.270				
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	Notas 5.2 y 13.1	468.365	3.978.344	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		682.875	719.680
Inversiones financieras a corto plazo		50	-	Deudas a corto plazo	Nota 8	593.521	686.837
Periodificaciones a corto plazo		31.265	41.739	Deudas con entidades de crédito		593.521	686.837
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	279.951	18.115.770	acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	89.354	32.843
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>47.291.523</b>	<b>47.528.438</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>47.291.523</b>	<b>47.528.438</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2021.

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021**

(En Euros)

	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 12.1</b>	<b>583.438</b>	<b>455.300</b>
Prestación de servicios		583.438	378.735
Ingresos por intereses grupo		-	76.565
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 12.2</b>	<b>(737.943)</b>	<b>(624.159)</b>
Servicios exteriores		(737.943)	(612.426)
Tributos		-	(11.733)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 4.1</b>	<b>(2.874)</b>	<b>(1.868)</b>
Amortización del inmovilizado intangible		(2.874)	(1.868)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(157.379)</b>	<b>(170.727)</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 12.3</b>	<b>(23.911)</b>	<b>(11.782)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(23.911)</b>	<b>(11.782)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>
Impuestos sobre Beneficios	<b>Nota 10</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota 3</b>	<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021.

## HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(181.290)	(182.509)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2021.

## HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>2.076.928</b>	<b>12.754.766</b>	<b>3.500</b>	-	<b>(48.489)</b>	<b>(395.271)</b>	<b>14.391.434</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>(182.509)</b>	<b>(182.509)</b>
<b>Operaciones con accionistas</b>	-	-	-	-	<b>(395.271)</b>	395.271	-
Distribución del resultado	3.926.097	28.896.074	264	-	-	-	32.822.435
Ampliación de capital	-	-	-	<b>(222.602)</b>	-	-	<b>(222.602)</b>
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>6.003.025</b>	<b>41.650.840</b>	<b>3.764</b>	<b>(222.602)</b>	<b>(443.760)</b>	<b>(182.509)</b>	<b>46.808.758</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>(181.290)</b>	<b>(181.290)</b>
<b>Operaciones con accionistas</b>	-	-	-	-	<b>(182.509)</b>	182.509	-
Distribución del resultado	-	-	<b>(690)</b>	<b>(18.130)</b>	-	-	<b>(18.820)</b>
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.003.025</b>	<b>41.650.840</b>	<b>3.074</b>	<b>(240.732)</b>	<b>(626.269)</b>	<b>(181.290)</b>	<b>46.608.648</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021.

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2021**  
(En Euros)

	Notas de la memoria	31/12/2021	31/12/2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>281.404</b>	<b>(931.509)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(557.372)</b>	<b>(62.915)</b>
Amortización del inmovilizado	<b>Nota 4.1</b>	2.874	1.868
Gastos financieros	<b>Nota 12.3</b>	23.192	11.782
Ingresos por intereses	<b>Nota 12.1</b>	(583.438)	(76.565)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>460.540</b>	<b>(674.303)</b>
Variación en Deudores y otras cuentas a cobrar		393.914	(461.598)
Variación en Otros activos corrientes		10.114	(39.358)
Variación Acreedores y otras cuentas a pagar		56.512	(173.347)
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>559.526</b>	<b>(11.782)</b>
Cobro de intereses		583.438	-
Pago de intereses		(23.912)	(11.782)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(18.005.777)</b>	<b>(10.704.901)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(18.005.777)</b>	<b>(10.704.901)</b>
Inmovilizado intangible		(1.057)	(10.362)
Inversiones en empresas del grupo	<b>Nota 5.1</b>	(18.004.720)	(10.694.539)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(111.446)</b>	<b>29.495.992</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(18.130)</b>	<b>32.599.833</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio	<b>Nota 7</b>	-	32.822.435
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	<b>Nota 7</b>	(18.130)	(222.602)
<b>Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito</b>		<b>(93.316)</b>	<b>(3.103.841)</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 8</b>	(93.316)	(263.031)
Otras deudas	<b>Nota 8</b>	-	(2.840.810)
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II + III)</b>		<b>(17.835.819)</b>	<b>17.859.582</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo</b>		<b>18.115.770</b>	<b>256.188</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>		<b>279.951</b>	<b>18.115.770</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2021.

## **Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.**

Memoria del ejercicio terminado el  
31 de diciembre 2021

### **1. Naturaleza y actividad de la Sociedad**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó como Sociedad Limitada y bajo la denominación social Espiropy, S.L., en Madrid, el 6 de noviembre de 2017, por un periodo de tiempo indefinido. Con fecha 28 de junio de 2019, se modificó la denominación social de Espiropy, S.L. por la de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Asimismo, se acordó modificar el objeto social, pasando a ser el mismo la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Con fecha 15 de septiembre del 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad modificar el domicilio social a la calle María de Molina número 1, 5º derecha, en Madrid.

El 11 de abril de 2018, el entonces Socio Único de Espiropy, S.L., solicitó la incorporación de la Sociedad al Régimen Fiscal SOCIMI, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

El régimen fiscal de la Sociedad se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, al encontrarse participada por una sociedad que se encuentra acogida al mencionado régimen SOCIMI.

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica, y se adoptaron una serie de acuerdos de aumento de capital social.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

#### **Régimen de SOCIMI**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

- Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

El valor del activo se determinará según la media de los balances trimestrales del ejercicio, pudiéndose optar, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre estados financieros consolidados en el caso de que la sociedad pertenezca a un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

- Asimismo, el 80% de sus rentas en el período impositivo deben proceder de: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo al que pertenece.
  - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A 31 de diciembre de 2021, las acciones del Grupo cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB). A 31 de diciembre de 2021, el Grupo cumple con los requisitos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
4. Obligación de Distribución del resultado: la Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
  - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
  - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el



que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo. Adicionalmente, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad es cabecera de una sociedad dependiente, que conforman el Grupo Home Capital Rentals SOCIMI, cuyo domicilio social se encuentra en la Calle María de Molina, nº 1, 5º derecha, Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante del ejercicio 2020, fueron formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2021 y aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas el 28 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

## **2. Bases de presentación del balance de situación**

### ***2.1 Marco normativo de información financiera***

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. en su reunión de 31 de marzo de 2022, se someterán a la aprobación de Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

## **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre han sido:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. La Sociedad verifica si existen pérdidas de valor que puedan reducir el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros (Nota 4.2).
- El cálculo de las provisiones y contingencias por desembolsos que la Sociedad espera que serán necesarios para llevar a cabo la liquidación de las obligaciones (Nota 4.6).
- En la Nota 16, se detalla el control de gestión del riesgo financiero realizado por la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por

la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La progresión en el control de la pandemia hasta la fecha y el avance en la vacunación de la población en general ha permitido una reducción significativa de las restricciones de movilidad y una normalización de la actividad económica. Teniendo en cuenta estas circunstancias, los administradores de la Sociedad han tomado en consideración los efectos que el COVID-19 ha tenido sobre la actividad de la Sociedad y su impacto en sus valoraciones y estimaciones en las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, sin considerar los administradores que sean significativas.

## **2.5 Comparación de la información**

La información contenida en esta Memoria relativa al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

## **2.6 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de manera agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas explicativas correspondientes de la memoria.

## **2.7 Consolidación**

La Sociedad es cabecera de dos sociedades dependientes. Estas cuentas anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar el criterio de consolidación. Las principales magnitudes del balance consolidado de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, aplicando las Normas del Plan General de Contabilidad aprobadas por el Real Decreto 1514/2007, son las siguientes (importes en euros):

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Total activo	70.606.820	54.749.738
Patrimonio Neto	44.128.552	45.147.113
Resultado del ejercicio	(1.026.741)	(1.265.742)

## **2.8 Cambios de criterios contables**

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, así como registro y valoración de las existencias e ingresos por ventas y prestación de servicios, previstos en el RD 1/2021, que se recogen en las Notas 4.2 y 4.5, respectivamente, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

En base al análisis realizado por los Administradores de la Sociedad derivado de la nueva categoría de valoración, según la tipología de los instrumentos financieros de la Sociedad a cierre del ejercicio 2021 no se han identificado diferencias respecto a la anterior normativa en cuanto a los criterios de valoración en libros.

Asimismo, con relación a los cambios de criterios de registro y valoración de ingresos por prestación de servicios, no se han identificado diferencias en cuanto a los criterios anteriores, según la actividad de la Sociedad.

### **2.9 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### **2.10 Empresa en funcionamiento**

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha obtenido unas pérdidas de 181.290 euros (182.509 euros a 31 de diciembre de 2020), con motivo de que la mayor parte de los activos inmobiliarios de la Sociedad no han iniciado su explotación y se encuentran en fase de acondicionamiento para la obtención de rentas a través de su arrendamiento.

El Administrador Único de la Sociedad formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que los flujos procedentes de sus operaciones, junto con la tesorería disponible, son suficientes para hacer frente a las obligaciones a corto plazo de la Sociedad.

## **3. Aplicación del resultado de la Sociedad**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
<b>Base del reparto:</b> Pérdidas del ejercicio	(181.290)
<b>Aplicación:</b> A resultados negativos de ejercicios anteriores	(181.290)

### **3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Dada su condición de SOCIMI, la Sociedad estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

## **4. Normas de registro y valoración**

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### Propiedad industrial

La propiedad industrial se lleva a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de la propiedad industrial durante su vida útil estimada (10 años).

##### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de vida útil estimada.

Durante el ejercicio 2021 se ha registrado en concepto de amortización del inmovilizado intangible 2.874 euros (1.868 euros en 2020).

#### **4.2 Instrumentos financieros**

##### *4.2.1 Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en esta categoría:
  - Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
  - Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

##### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

#### *4.2.2 Pasivos financieros*

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *4.2.3 Instrumentos de patrimonio*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de una sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

### **4.3 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

La Sociedad clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance de situación incrementando el saldo de este epígrafe.

### **4.4 Impuesto sobre Beneficios**

#### **4.4.1 Régimen general**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.4.2 Régimen SOCIMI**

Con fecha 12 de abril de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

El régimen fiscal especial de las SOCIMI, tras su modificación por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 0 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Entre ellos, merece la pena destacar la necesidad de que su activo, al menos en un 80 por ciento, esté constituido por inmuebles

urbanos destinados al arrendamiento y adquiridos en plena propiedad o por participaciones en sociedades que cumplan los mismos requisitos de inversión y de distribución de resultados, españolas o extranjeras, coticen o no en mercados organizados. Igualmente, las principales fuentes de rentas de estas entidades deben provenir del mercado inmobiliario, ya sea del alquiler, de la posterior venta de inmuebles tras un periodo mínimo de alquiler o de las rentas procedentes de la participación en entidades de similares características. No obstante, el devengo del Impuesto se realiza de manera proporcional a la distribución de dividendos. Los dividendos percibidos por los socios estarán exentos, salvo que el perceptor sea una persona jurídica sometida al Impuesto sobre Sociedades o un establecimiento permanente de una entidad extranjera, en cuyo caso se establece una deducción en la cuota íntegra, de manera que estas rentas tributen al tipo de gravamen del socio. Sin embargo, el resto de rentas no serán gravadas mientras no sean objeto de distribución a los socios.

Tal y como establece la Disposición transitoria novena de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la entidad estará sometida a un tipo de gravamen especial del 19 por ciento sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior a un 5 por ciento, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10 por ciento. En este sentido, el Grupo tiene establecido el procedimiento a través del cual se garantiza la confirmación por parte de los socios de su tributación procediendo, en su caso, a retener el 19% del importe del dividendo distribuido a los socios que no cumplan con los requisitos fiscales mencionados anteriormente.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El incumplimiento del requisito de permanencia de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la ley implicará, en el caso de inmuebles, la tributación de todas las rentas generadas por dichos inmuebles en todos los períodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación este régimen fiscal especial, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos en la Consulta del ICAC publicada en el mes de septiembre de 2009, los dividendos y los ingresos financieros de la Sociedad se encuentran incluidos dentro del "Importe neto de la cifra de negocios" por entender que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad (véase Nota 1). En este sentido, durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 583.438 euros en concepto de comisiones de gestión a su participada Beuste Investment, S.L.U. (véanse Notas 12.1 y 13.1).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la

adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Durante el ejercicio 2021 no se han devengado intereses por este concepto.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **4.7 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

En las cuentas anuales adjuntas, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

#### **4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **4.9 Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.10 Estados de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivos y de sus equivalentes
2. Flujos de efectivo de las actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
3. Flujos de efectivo de las actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
4. Flujos de efectivo de las actividades de financiación: pagos y cobros procedentes de la colocación y cancelación de pasivos financieros, instrumentos de patrimonio o dividendos.

## **5. Inversiones en empresas del Grupo a largo y corto plazo**

### **5.1 Instrumentos de patrimonio**

El movimiento del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" durante el ejercicio terminado del 31 de diciembre 2021 y 2020 se muestra a continuación:

#### **Ejercicio 2021**

Sociedad	Euros		
	Saldo a 31.12.2020	Adiciones/ Aportaciones de socios	Saldo a 31.12.2021
<b>Activos financieros a coste:</b>			
Beuste Investment, S.L.U.	24.805.176	17.384.076	42.189.252
Edificio Apodaca, 20, S.L.	-	4.130.623	4.130.623
<b>Total</b>	<b>24.805.176</b>	<b>21.514.699</b>	<b>46.319.875</b>

#### **Ejercicio 2020**

Sociedad	Euros		
	Saldo a 31.12.2019	Adiciones/ Aportaciones de socios	Saldo a 31.12.2020
<b>Activos financieros a coste:</b>			
Beuste Investment, S.L.U.	14.101.843	10.703.333	24.805.176
<b>Total</b>	<b>14.101.843</b>	<b>10.703.333</b>	<b>24.805.176</b>

#### **Movimientos 2021**

El 1 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 3.939.846,10 euros.

El 20 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 1.000.000 euros.

El 28 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 3.000.000 euros.

El 26 de febrero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 2.000.000 euros.

El 22 de marzo de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 10.000.000 euros.

El 14 de mayo de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 700.000 euros.

El 21 de octubre de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió proceder al reintegro de aportaciones de socios por importe de 3.255.770,02 euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L. por un importe de 4.600.000 euros que corresponden 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 469.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad. Esta sociedad está dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio ubicado en la calle Apodaca, 20 (Madrid) y es propietaria de dicho edificio

### **Movimientos 2020**

El 11 de febrero de 2020 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 6.700.000 euros.

El 27 de febrero de 2020 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 2.003.333 euros.

El 18 de junio de 2020 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 1.000.000 de euros.

El 7 de septiembre de 2020 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 1.000.000 euros.

El detalle de las participaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Capital	Euros			Valor en libros	
				Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	5.000	(564.726)	(845.413)	39.708.885	42.189.252	-
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(44.964)	(60.157)	1.491.321	4.130.623	-
<b>Total</b>							<b>46.319.875</b>	-

(\*) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

El detalle de las participaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Capital	Euros			Valor en libros	
				Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle Velázquez 31, 2ª planta, Madrid	100%	5.000	(809.266)	(1.083.196)	23.378.879	24.805.176	-
<b>Total</b>							<b>24.805.176</b>	-

(\*) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

Para determinar que no existe deterioro de valor de las participaciones en empresas del Grupo, se ha considerado como mejor evidencia del importe recuperable la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades participadas, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. El método de valoración generalmente aplicado para determinar las plusvalías tácitas, es la determinación del valor razonable calculado por un experto externo independiente de los activos inmobiliarios de cada una de las de las empresas del Grupo. Dichas plusvalías tácitas, sustentadas en el valor razonable de los activos inmobiliarios de las participadas, han sido suficientes para soportar el valor en libros de las participadas.

La determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios ha sido realizada por expertos independientes de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña, y de acuerdo con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC).

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en bolsa.

### **5.2 Inversiones en empresas del Grupo corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	
	31.12.2021	31.12.2020
Créditos a empresas del Grupo	468.365	3.978.344
<b>Total</b>	<b>468.365</b>	<b>3.978.344</b>

Con fecha 31 de marzo de 2022 la sociedad ha realizado una aportación no reintegrable al patrimonio de la Sociedad participada, Edificio Apodaca 20, S.L. por importe de 469.377 euros el cual se ha utilizado para liquidar la deuda financiera con Grupo que mantenía registrada en su balance por importe de 468.343 euros.

### **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. Las cuentas corrientes de la Sociedad no poseen restricciones de disponibilidad.

### **7. Patrimonio Neto**

Con fecha 16 de enero de 2020, el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar y cerrar el aumento de capital, aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con fecha 21 de noviembre de 2019, aumentándose el capital social en 3.926.067 euros, mediante la creación de 3.926.067 acciones nominativas, de la misma clase y serie de las existentes, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 7.36 euros por acción, es decir, de 28.896.074 euros.

El detalle del capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (136 accionistas)	3.180.502	52,98%
Autocartera	28.977	0,48%
<b>Total</b>	<b>6.003.025</b>	<b>100%</b>

El detalle del capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (118 accionistas)	3.182.852	53,02%
Autocartera	26.627	0,44%
<b>Total</b>	<b>6.003.025</b>	<b>100%</b>

#### Acciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2021 representan el 0,48% del Capital Social y totalizan 28.977 acciones, con un coste total de 240.732 euros y un precio medio de adquisición de 8,13 euros por acción.

Durante 2021 la Sociedad Dominante adquirió 3.810 acciones a un valor medio de 8,02 euros por acción y vendió 1.470 acciones a un valor medio de 8,03 euros por acción.

#### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

#### **8. Deudas con entidades de crédito a corto plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Deudas con Entidades de Crédito a corto plazo	
	31.12.2021	31.12.2020
Pólizas de crédito	593.521	686.837
<b>Total</b>	<b>593.521</b>	<b>686.837</b>

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Pólizas de crédito	Miles de euros			
	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander	1.000.000	14.842	25/04/2022	Euribor 1año+2,3%
Bankinter	700.000	578.679	12/05/2022	Euribor 1año+1,8%
<b>Total</b>	<b>1.700.000</b>	<b>593.521</b>		

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Pólizas de crédito	Miles de euros			
	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander	750.000	682.805	25/04/2021	Euribor 1año+2,3%
Bankinter	700.000	4.032	30/03/2021	Euribor 1año+2,1%
<b>Total</b>	<b>1.450.000</b>	<b>686.837</b>		

## 9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de las cuentas del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Acreedores varios	89.354	32.843
<b>Total</b>	<b>89.354</b>	<b>32.843</b>

### 9.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 29 de enero de 2016

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	25,07	29,62
Ratio de operaciones pagadas	29,05	29,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,78	44,99

	Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	656.226	402.345
Total pagos pendientes	108.118	12.325

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No se incluyen los proveedores relacionados con la compraventa de inmuebles, al entender el Grupo que no tienen carácter comercial.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

## **10. Administraciones Públicas y situación fiscal**

La composición del epígrafe de saldos relacionados con la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda pública deudora por IVA	185.001	120.645
	<b>185.001</b>	<b>120.645</b>

### **10.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y la cuenta por cobrar o pagar existente por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>
Diferencias permanentes:	-	-
Diferencias temporales:	-	-
Base imponible régimen tipo general	-	-
Base imponible contable SOCIMI	(181.290)	(182.509)
Cuota régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota régimen general (25%)	-	-
<b>Hacienda Pública acreedora Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 10.2 Conciliación del resultado del gasto por impuesto

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Pérdida/ Ingreso contable antes de impuestos</b>	<b>(181.290)</b>	<b>(182.509)</b>
Diferencias permanentes:		
Resultado contable régimen SOCIMI	(181.290)	(182.509)
Resultado contable régimen general	-	-
Cuota líquida en régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota líquida en régimen general (25%)	-	-
Regularizaciones	-	-
<b>Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la relativamente reciente constitución, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios fiscales desde su constitución respecto a todos los impuestos que le son de aplicación.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

### **11. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012**

- No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

- b. No existen en la Sociedad Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
- c. Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

No se han sido distribuidos dividendos en el ejercicio 2021 con cargo a beneficios ni con cargo a reservas en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en Ley11/2009, modificado por la Ley 16/2012.

- d. En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

En el ejercicio 2021 no se han distribuido dividendos.

- e. Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley es la siguiente:

	Fecha adquisición
Beuste Investments, S.L.U.	Marzo de 2018
Edificio Apodaca 20, S.L.	Diciembre de 2021

La fecha de adquisición del inmueble destinado al arrendamiento al que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley que figura en la Nota 5 es la siguiente:

	Fecha adquisición
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	Abril de 2018
General Margallo, 33 (Madrid)	Julio de 2018
Gignàs, 26 (Barcelona)	Agosto de 2019
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	Junio de 2018 y febrero de 2019
Colomer, 9 (Madrid)	Abril de 2018
Farmacia, 12 (Madrid)	Enero de 2020
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	Febrero de 2021
Gral. Pardiñas 20 (Madrid)	Marzo de 2021
Villarroel, 173bis (Barcelona)	Septiembre de 2021
Apodaca, 20 (Madrid)	Diciembre de 2021
Pujades, 279 (Barcelona)	Diciembre de 2021

- f. Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 3 de esta Ley.

- Participación en Beuste Investment, S.L.U. que asciende a 42.189.252 euros (Nota 5.1).

- Participación en Edificio Apodaca, 20, S.L. que asciende a 4.130.623 euros (Nota 5.1).
- El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Beuste Investment, S.L.U. a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros
	VNC 31.12.2021
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	7.874.631
General Margallo, 33 (Madrid)	7.364.201
Gignàs, 26 (Barcelona)	4.280.476
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	4.981.742
Colomer, 9 (Madrid)	6.731.715
Farmacia, 12 (Madrid)	5.666.517
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	3.179.207
Gral. Pardiñas, 20 (Madrid)	10.919.158
Villarroel, 173bis (Barcelona)	5.192.721
Pujades, 279 (Barcelona)	6.805.750
<b>Total</b>	<b>62.996.118</b>

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 81.384.162 euros.

- El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Edificio Apodaca 20, S.L., a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros
	VNC 31.12.2021
Apodaca, 20 (Madrid)	1.936.369
<b>Total</b>	<b>1.936.369</b>

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 6.818.627 euros.

- g. Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han dispuesto de reservas.

## **12. Ingresos y gastos**

### ***12.1 Importe neto de la cifra de negocio***

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Prestación de servicios de asesoramiento	583.438	378.735
Ingresos por intereses de Grupo	-	76.565
Ingresos por dividendos	-	-
<b>Total</b>	<b>583.438</b>	<b>455.300</b>

### 12.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Servicios profesionales independientes	716.593	594.443
Prima de seguros	19.772	16.725
Otros servicios	1.182	1.055
Servicios bancarios y similares	396	203
<b>Servicios exteriores</b>	<b>737.943</b>	<b>612.426</b>
Tributos	-	11.733
<b>Total</b>	<b>737.943</b>	<b>624.159</b>

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se incluye principalmente el gasto devengado por los servicios de asesoramiento prestados por la Sociedad "Home Capital Management" (Nota 13.1), así como los gastos devengados correspondientes a la pertenencia al BME (anterior MAB).

### 12.3 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Intereses de deudas con entidades de crédito	23.911	11.782
<b>Gastos Financieros</b>	<b>23.911</b>	<b>11.782</b>

## 13. Saldos con partes vinculadas

### 13.1 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

#### Ejercicio 2021

Operaciones con vinculadas	Ventas y prestación de servicios	Euros		
		Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Beuste Investments, S.L.U.	583.438	-	-	-
Edificio Apodaca 20, S.L.	-	-	-	-
Home Capital Management, S.L.	-	540.221	-	-
<b>Total</b>	<b>583.438</b>	<b>540.221</b>	-	-

### **Ejercicio 2020**

Operaciones con vinculadas	Euros			
	Ventas y prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Beuste Investments, S.L.U.	455.300	-	-	-
Home Capital Management, S.L.	-	350.681	-	-
<b>Total</b>	<b>455.300</b>	<b>350.681</b>	-	-

El importe de los saldos con vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

### **Ejercicio 2021**

Saldos con vinculadas	Euros		
	Operaciones comerciales	Operaciones financieras	
	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar	Cuentas a pagar
Beuste Investment, S.L.U.	-	22	-
Edificio Apodaca, 20 S.L.	-	468.343	-
<b>Total</b>	-	<b>468.635</b>	-

### **Ejercicio 2020**

Saldos con vinculadas	Euros		
	Operaciones comerciales	Operaciones financieras	
	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar	Cuentas a pagar
Beuste Investment, S.L.U.	458.270	3.978.322	-
<b>Total</b>	<b>458.270</b>	<b>3.978.322</b>	-

### **Contrato de gestión**

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Sociedad firmó un Acuerdo de Gestión con Home Capital Management, S.L. (en adelante Sociedad Gestora) regulando los aspectos relacionados con la prestación de determinados servicios de gestión y la remuneración a percibir por la Sociedad Gestora en el marco de dicha relación contractual (el contrato de Gestión). Dicho contrato sustituye y deja sin efecto al suscrito anteriormente el 10 de diciembre de 2018. La duración del contrato es por un periodo de ocho años desde la fecha de firma y podrá ser prorrogable por dos años adicionales.

Las comisiones que regulan la remuneración de la Sociedad Gestora son las siguientes:

### **Comisión de Gestión:**

La Sociedad Gestora percibirá por la prestación de sus servicios, desde el 1 de enero de 2020, una comisión de Gestión por un importe equivalente al 1% del GAV de los inmuebles. No obstante, lo anterior, las partes podrán modificar la base del cálculo de la Comisión de Gestión una vez transcurridos tres años desde la incorporación de la Sociedad al BME Growth (anteriormente MAB).

A 31 de diciembre de 2021 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 540.221 euros (350.681 euros en el ejercicio 2020), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Comisión Carried Interest (o Comisión de Éxito):**

La Sociedad abonará a la Sociedad Gestora una Comisión de Éxito que se calculará teniendo en cuenta el importe total de las distribuciones, entendiéndose por tal la suma de la totalidad del importe bruto de los dividendos, distribuciones, recompras de acciones o participaciones o cualquier transacción de naturaleza similar que implique el pago a los accionistas de la Sociedad y sólo se devengará en caso de que la distribución en cuestión de que se trate exceda el denominado "Umbral".

Tendrá la consideración de "Umbral":

- a) el importe resultante de aplicar a la suma de los importes desembolsados por los accionistas de la Sociedad (sea en forma de nominal, prima, prestación accesoria o como aportación directa a las reservas de la Sociedad o cualquier otra forma) un interés compuesto del 5% desde el día en que se realizaran las correspondientes aportaciones (y, cuando se haya facilitado a dichos accionistas un periodo para realizar sus desembolsos, el último día de dicho periodo) hasta la fecha de cálculo de la Comisión de Éxito (que coincidirá con la fecha en que se acuerde la distribución, la "Fecha de la Distribución") y sobre la base de un año de 365 días; menos
- b) el importe resultante de aplicar al importe total de Distribuciones (sin tener en cuenta la Distribución concreta que motiva el cálculo del Umbral, en cada caso) un interés compuesto del cinco por ciento (5%) desde el día en que se realizaron las correspondientes Distribuciones hasta la Fecha de la Distribución, y sobre la base de un año de 365 días.

En caso de que, en la Fecha de Distribución, la Distribución de que se trate exceda el Umbral, entonces la Sociedad Gestora devengará una Comisión de Éxito igual al 15% del importe de la diferencia entre la Distribución y el Umbral.

A 31 de diciembre de 2021 no se ha devengado esta comisión por parte de la Sociedad.

#### **13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y Alta dirección**

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se han satisfecho retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 13.848 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

#### **13.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha del presente documento ningún Administrador ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad distinto a lo mencionado en el párrafo siguiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Borja Jesús Pérez Arauna, a cierre del ejercicio 2021 tiene vinculación con Home

Capital Management S.L., sociedad con la que ha suscrito un Contrato de Gestión (Nota 13.1), ya que (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna es Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de la Home Capital Management S.L., y (ii) tiene una participación del 100% en Corporación Borson, S.L., la cual ostenta una participación del 36,5% en el capital social de la Home Capital Management S.L.

#### **14. Otra información**

##### **14.1 Personal**

La Sociedad no dispone de medios materiales ni humanos propios y, por tanto, no tiene Alta Dirección en la plantilla.

##### **14.2 Retribución de los auditores**

Durante el ejercicio 2021 y 2020, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	20.500	20.500
Otros servicios de verificación	9.000	9.000
	<b>29.500</b>	<b>29.500</b>

#### **15. Información sobre medioambiente**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **16. Información sobre la gestión del riesgo financiero**

La Sociedad utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores de la Sociedad, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad de la Sociedad y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigente que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera de la Sociedad, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

a. Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

b. Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

La Sociedad tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

La Sociedad cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

c. Riesgo fiscal

La Sociedad y su sociedad participada están acogidas al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La pérdida del régimen SOCIMI supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste el incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los períodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Al cierre del ejercicio 2021, los Administradores consideran que la Sociedad cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley.

d. Riesgo de mercado

La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que se desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

### **17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene garantías prestadas a terceros ni pasivos contingentes significativos.

### **18. Hechos posteriores**

Con fecha 28 de febrero de 2022, la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble situado en calle Farmacia 12, Madrid, por importe de 5.750.000 euros de valor nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2022, la Sociedad la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha modificado las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sitio en calle Colomer 8-10-12, Madrid, por importe de 2.000.000 euros, ampliando el principal del préstamo a 5.500.000 euros de valor nominal.

Con fecha 21 de marzo de 2022, mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20 S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 20.000 euros.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la Sociedad ha realizado una aportación no reintegrable al patrimonio de la Sociedad participada, Edificio Apodaca 20, S.L. por importe de 469.377 euros el cual se ha utilizado para liquidar la deuda financiera con Grupo que mantenía registrada en su balance por importe de 468.343 euros.

## **Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.**

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### **Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle Velázquez, 31, 2ª planta, 28001 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

El objeto social es la tenencia de participaciones sobre sociedades cuyo objeto social es la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento. Así como, la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

La Sociedad se incorporó al BME (antiguo MAB) con fecha 20 de marzo de 2020.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L. por un importe de 4.600.000 euros que corresponden 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 463.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad. Esta sociedad está dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio ubicado en la calle Apodaca, 20 (Madrid) y es propietaria de dicho edificio.

La Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. ha iniciado las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo con la puesta en marcha de su edificio de Barcelona de calle Villarroel, 173bis en diciembre de 2021. Asimismo, ha continuado con las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo de sus edificios de Madrid de calle Blasco de Garay 32 y General Margallo 33 y de Barcelona de calle Gignàs 26.

En febrero de 2021 la Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. adquiere un edificio por un importe de 2.900.000 euros situado en la calle Santa Engracia, 96 (Madrid).

En marzo de 2021 la Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. adquiere un edificio por importe de 10.000.000 euros situado en la calle del General Pardiñas, 20 (Madrid).

En septiembre de 2021 la Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. adquiere un edificio por importe de 4.850.000 euros situado en carrer de Villarroel 173bis (Barcelona).

En diciembre de 2021 la Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. adquiere un edificio por importe de 6.800.000 euros situado en carrer de Pujades, 279 (Barcelona).

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2021 estaba formado por Pedro Michelena Izquierdo, Borja Pérez Arauna y Rafael Noblejas Sánchez-Migallón.

La Sociedad ha obtenido en el ejercicio 2021 unas pérdidas de 181.290 euros.

## **Riesgos e incertidumbres**

Son los habituales en el sector en el que opera la participada de la Sociedad, y los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la misma tiene adecuadamente cubiertos.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo fiscal, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

La Sociedad tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

La Sociedad cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

Los Administradores de la Sociedad, a pesar de la imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos que la pandemia pudiera tener en los próximos meses debido al poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta extraordinaria situación, han realizado una primera evaluación de los efectos, actualmente conocidos, que la situación de crisis del COVID-19 ha tenido en las operaciones y liquidez de la Sociedad, así como en la valoración de los activos y pasivos del balance de las respectivas cuentas anuales.

## **Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

La Sociedad no ha realizado, ni realiza operaciones con instrumentos financieros.

Considera que no existen riesgos financieros dada la alta liquidez de la compañía y la buena gestión en cobros.

## **Evolución previsible de la Sociedad**

A través de la Sociedad Beuste Investment, S.L. prevé poner en operación a lo largo de 2022 los edificios de la calle Colomer 9 en Madrid y de la calle Pujades 279 en Barcelona.

## **Acontecimientos importantes para La Sociedad ocurridos después del cierre.**

Con fecha 28 de febrero de 2022, la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble situado en calle Farmacia 12, Madrid, por importe de 5.750.000 euros de valor nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2022, la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha modificado las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle Colomer 8-10-12, Madrid, por importe de 2.000.000 euros, ampliando el principal del préstamo a 5.500.000 euros de valor nominal.

Con fecha 21 de marzo de 2022, mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20 S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 20.000 euros.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la Sociedad ha realizado una aportación no reintegrable al patrimonio de la Sociedad participada, Edificio Apodaca 20, S.L. por importe de 469.377 euros el cual se ha utilizado para liquidar la deuda financiera con Grupo que mantenía registrada en su balance por importe de 468.343 euros.

#### **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo**

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2021 actividades de investigación y desarrollo.

#### **Adquisición de participaciones sociales propias**

La Sociedad tiene 28.977 acciones propias a 31 de diciembre de 2021, con un valor nominal total de 240.732 euros y un precio medio de adquisición de 8,13 euros por acción.

#### **Periodo de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores es de 25,07 días en el ejercicio 2021.

#### **Medio ambiente**

La Sociedad sigue toda la normativa de medioambiente y colabora con los organismos creados para la mejora del medio ambiente.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

**Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021**

El Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Sociedad HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A., que se componen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el día 31 de marzo de 2022. Las cuentas anuales están recogidas en 35 hojas, todas ellas visadas por la Secretaria del Consejo, firmando los Administradores en esta hoja.

En Madrid, a 31 de marzo de 2022

**(Borja Jesús Pérez Arauna)**

Presidente

**(Pedro Michelena Izquierdo)**

Consejero

**(Rafael Noblejas Sánchez-Migallón)**

Consejero



# **Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente**

Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2021 e Informe de  
Gestión Consolidado, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedad dependiente:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedad dependiente (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

### Descripción

El Grupo se encuentra acogido al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Una de las principales características de este tipo de sociedades es que el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%.

El régimen fiscal aplicable a las SOCIMI está sujeto al cumplimiento de determinadas normas, tales como, determinados requisitos de realización de inversiones, de naturaleza de las rentas obtenidas, de permanencia de los activos inmobiliarios en cartera, así como de distribución de dividendos, fundamentalmente, que requieren de la aplicación de juicios y estimaciones relevantes por parte de los Administradores del Grupo, ya que el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos conllevará la pérdida del régimen fiscal especial a menos que se reponga la causa de dicho incumplimiento dentro del ejercicio inmediatamente siguiente.

El cumplimiento del citado régimen representa uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría, ya que la aplicabilidad de este régimen es la base de su modelo de negocio, puesto que la exención de impuestos tiene un impacto significativo en los estados financieros, así como en los rendimientos de los accionistas.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de la Dirección del Grupo de los cálculos realizados sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas a este régimen fiscal especial, y hemos involucrado a expertos internos del área fiscal que han colaborado en el análisis tanto de la razonabilidad de la información obtenida como de la integridad de la misma en relación a todos los aspectos contemplados por la normativa en vigor a la fecha de análisis.

Adicionalmente hemos revisado que las notas 1 y 14 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses relativos al cumplimiento de las condiciones requeridas por el régimen fiscal de SOCIMI.

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 6 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2021 inmuebles destinados para su arrendamiento, registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance de situación consolidado por importe de 67,5 millones de euros.

El Grupo registra las inversiones inmobiliarias a coste de adquisición, minorado por amortizaciones y deterioros. El Grupo calcula el valor recuperable de sus activos inmobiliarios como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En este sentido, el Grupo utiliza terceros ajenos como expertos para determinar el valor recuperable de sus activos inmobiliarios.

El valor recuperable de los activos inmobiliarios representa uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, dado que requiere del uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativo, entre los que destacan, las rentas previstas por los arrendamientos de la inversión inmobiliaria, la tasa de descuento de mercado usada en la actualización y la tasa de salida o "exit yield".

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en obtener el informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por el Grupo de la totalidad de la cartera inmobiliaria, así como evaluar tanto la competencia, capacidad y objetividad como la adecuación del trabajo de dicho experto para que sea utilizado como evidencia de auditoría. En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración hemos:

- analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por el experto contratado por el Grupo,
- sobre una muestra de activos, elegida entre aquellos con mayor relevancia en el portfolio del Grupo hemos realizado una revisión de la valoración independiente tomando en consideración la información disponible de la industria y los inputs principales de valoración,
- evaluado conjuntamente con nuestros expertos internos los aspectos con mayor riesgo tomados en consideración en los informes de valoración.

También hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses realizados por el Grupo en relación a estos aspectos, que se incluyen en las notas 5.4 y 6 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

---

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando García Beato

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.142

26 de abril de 2022



## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Home Capital Rentals  
SOCIMI, S.A. y  
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2021 e Informe de Gestión  
Consolidado

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2021	31/12/2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
Inmovilizado intangible				<b>PATRIMONIO NETO</b>	Nota 10	44.128.552	45.147.113
Fondo de Comercio de consolidación		7.286	8.802	FONDOS PROPIOS		44.128.552	45.147.113
Propiedad industria		2.183	308	Capital suscrito		6.003.025	6.003.025
Aplicaciones informáticas		4.833	-	Prima de emisión		41.650.840	41.650.840
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	Nota 6	67.571.790	34.009.212	Reservas		3.074	3.764
Terrenos		44.218.037	24.411.092	Reservas en sociedades consolidadas		(1.634.645)	(551.412)
Construcciones		23.353.753	9.598.120	Participaciones en patrimonio propias		(240.732)	(222.602)
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		138.030	84.594	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(626.269)	(443.760)
				Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(1.026.741)	(1.265.742)
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		23.054.835	5.865.572
				Deudas a largo plazo	Nota 12.1	23.054.835	5.865.572
				Deudas con entidades de crédito		22.980.042	5.865.530
				Otros pasivos financieros		74.793	42
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		3.423.433	3.710.053
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	2.889.715	20.647.130	Deudas a corto plazo	Nota 12.1	2.793.568	2.740.960
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.696.929	2.383.061	Deudas con entidades de crédito		2.793.568	2.739.099
Deudores varios		122.952	59.120	Otros pasivos financieros		-	1.861
Otros créditos con las Administraciones Públicas		34.246	33.632	<b>Otros pasivos corrientes</b>	Nota 12.2	423.816	893.853
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 13	1.539.731	2.290.309	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.2	206.049	75.240
Periodificaciones a corto plazo		85.171	7.660	Acreeedores varios		134.498	73.302
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	48.724	47.830	Otras deudas con las Administraciones Públicas		7.833	1.938
		1.058.890	18.208.579	Anticipo de clientes		63.718	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>70.606.820</b>	<b>54.749.738</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>70.606.820</b>	<b>54.749.738</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021.

# HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 15.1</b>	<b>837.530</b>	<b>250.728</b>
Prestación de servicios		837.530	250.728
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 15.2</b>	<b>(75.194)</b>	<b>(55.906)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(56.987)	(41.683)
Cargas sociales		(18.207)	(14.223)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 15.3</b>	<b>(1.233.543)</b>	<b>(880.682)</b>
Servicios exteriores		(1.102.103)	(798.134)
Tributos		(130.559)	(71.632)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>Nota 8</b>	-	(916)
Otros gastos de gestión corriente		(881)	(10.000)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5.1, 5.2 y 6</b>	<b>(316.364)</b>	<b>(164.473)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>Nota 6</b>	<b>66.036</b>	<b>(208.657)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>(608)</b>	<b>2.395</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(660.110)</b>	<b>(1.056.595)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		-	<b>3.716</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	3.716
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 15.4</b>	<b>(304.598)</b>	<b>(212.863)</b>
Intereses deuda empresas del Grupo	<b>Nota 16.1</b>	(15.784)	(11.082)
Intereses deuda entidades de crédito		(288.814)	(201.781)
Otros gastos financieros		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(304.598)</b>	<b>(209.147)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
Impuestos sobre Beneficios	<b>Nota 13</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
<b>Resultado atribuido a socios externos</b>		-	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

# HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Resultado consolidado del ejercicio (I)		(1.026.741)	(1.265.742)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(1.026.741)	(1.265.742)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad Dominante		(1.026.741)	(1.265.742)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		-	-

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

# HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones y participaciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	TOTAL
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>2.076.928</b>	<b>12.754.766</b>	<b>3.500</b>	<b>(176.793)</b>	<b>-</b>	<b>(48.489)</b>	<b>(769.889)</b>	<b>13.840.022</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>								
<b>Operaciones con accionistas</b>	3.926.097	28.896.074	-	-	-	-	-	32.822.171
- Ampliación de capital (Nota 10)	-	-	-	(374.619)	-	(395.271)	769.889	-
- Distribución del resultado	-	-	264	-	(222.602)	-	-	(222.338)
- Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>6.003.025</b>	<b>41.650.840</b>	<b>3.764</b>	<b>(551.412)</b>	<b>(222.602)</b>	<b>(443.760)</b>	<b>(1.265.742)</b>	<b>45.174.113</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>								
<b>Operaciones con accionistas</b>	-	-	-	(1.083.233)	-	(182.509)	1.265.742	-
- Distribución del resultado	-	-	(690)	-	(18.130)	-	-	(18.820)
- Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.003.025</b>	<b>41.650.840</b>	<b>3.074</b>	<b>(1.634.645)</b>	<b>(240.732)</b>	<b>(626.269)</b>	<b>(1.026.741)</b>	<b>44.128.552</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

# HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(1.346.879)</b>	<b>(2.471.728)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
- Amortización del inmovilizado (+)		554.926	583.193
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 5.1, 5.2 y 6	316.364	164.473
- Ingresos financieros (-)	Notas 6 y 8	(66.036)	209.573
- Gastos financieros (+)	Nota 15.4	-	(3.716)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>304.598</b>	<b>212.863</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		<b>(622.925)</b>	<b>(1.571.859)</b>
- Otros activos corrientes (+/-)		(686.132)	(1.345.927)
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(894)	(41.287)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>64.101</b>	<b>(184.645)</b>
- Pagos de intereses (-)	Nota 11	<b>(314.210)</b>	<b>(217.320)</b>
- Otros cobros y pagos (+/-)		(304.598)	(201.781)
		(9.612)	(15.539)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(33.027.771)</b>	<b>(7.691.729)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(33.027.771)</b>	<b>(7.691.729)</b>
- Inmovilizado intangible		(2.183)	(10.362)
- Inversiones inmobiliarias	Notas 6 y 12.2	(28.764.286)	(7.618.085)
- Inversiones financieras		(130.947)	(63.282)
- Sociedades del grupo, neto de efectivo en soc. consolidadas		(4.130.355)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>17.223.741</b>	<b>27.370.915</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(18.130)</b>	<b>32.599.829</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	Nota 10	-	32.822.435
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(18.130)	(222.606)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	Nota 12.1	<b>17.241.871</b>	<b>(5.228.918)</b>
- Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)		17.168.981	-
Otros pasivos financieros (+)		72.890	-
- Amortización:			
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(2.384.867)
Otros pasivos financieros (-)		-	(2.844.051)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(17.150.909)</b>	<b>17.207.458</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		18.208.579	1.001.121
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.058.890	18.208.579

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

## Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2021

### **1. Naturaleza y actividad del Grupo**

Home Capital Rentals SOCIMI S.A., en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Limitada y bajo la denominación social Espiropy, S.L., en Madrid, el 6 de noviembre de 2017, por un periodo de tiempo indefinido.

Asimismo, se acordó modificar el objeto social, pasando a ser el mismo la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Con fecha del 15 de septiembre del 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad modificar el domicilio social a la calle María de Molina número 1, 5º derecha, en Madrid.

El 11 de abril de 2018, el entonces Socio Único de Espiropy, S.L., solicitó la incorporación de la Sociedad al Régimen Fiscal SOCIMI, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018. Con fecha 28 de junio de 2019, se modificó la denominación social de Espiropy, S.L. por la de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

El régimen fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, al encontrarse participada por una sociedad que se encuentra acogida al mencionado régimen SOCIMI.

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica, y se adoptaron una serie de acuerdos de aumento de capital social.

#### **Régimen de SOCIMI**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras

SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

- Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

El valor del activo se determinará según la media de los balances trimestrales del ejercicio, pudiéndose optar, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre estados financieros consolidados en el caso de que la sociedad pertenezca a un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

- Asimismo, el 80% de sus rentas en el período impositivo deben proceder de: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo al que pertenece.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.

3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A 31 de diciembre de 2021, las acciones del Grupo cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB). A 31 de diciembre de 2021, el Grupo cumple con los requisitos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

4. Obligación de Distribución del resultado: la Sociedad Dominante deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad Dominante pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad Dominante estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo. Adicionalmente, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales abreviadas de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021, han sido formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2022. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, fueron formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2021 y aprobada en la Junta General de Socios el 28 de junio de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico en el que opera el Grupo. En la actualidad el Grupo no realiza operaciones en el extranjero ni en una moneda diferente al euro.

## **2. Sociedades dependientes**

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, las sociedades que forman el perímetro de consolidación se han clasificado en el siguiente grupo:

### ***2.1 Sociedades dependientes***

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las Sociedades Dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

La participación de los accionistas o socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio Neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los Socios Externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El método de consolidación aplicado en el proceso de consolidación ha sido el de integración global. La información relacionada con las sociedades dependientes en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

**Ejercicio 2021**

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Euros						
			Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	5.000	(564.726)	(845.413)	40.554.298	39.708.885	42.189.252	-
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(44.964)	(60.157)	196.478	1.491.321	4.130.623	-
<b>Total</b>								<b>46.319.875</b>	-

(\*) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

**Ejercicio 2020**

Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Euros						
			Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	5.000	(809.266)	(1.083.196)	24.248.418	23.170.222	24.805.176	-

(\*) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

## 2.2 Perímetro de consolidación

### Ejercicio 2021

Con fecha 15 de diciembre de 2021, Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L., dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20 (Madrid) y propietaria de dicho edificio.

#### Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición y fondo de comercio surgido en la combinación

Los valores contables y valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta combinación de negocios fueron los siguientes:

	Miles de euros		
	Valor en Libros	Ajuste de Valor	Valor Razonable
<b>Activo corriente:</b>	<b>7.747</b>	-	<b>7.747</b>
Cuentas por cobrar y otros	7.479	-	7.479
Efectivo y equivalentes	268	-	268
<b>Activo no corriente:</b>	<b>1.953.756</b>	-	<b>1.953.756</b>
Inversiones inmobiliarias	1.947.840	-	1.947.840
Resto activos	5.916	-	5.916
<b>Pasivo corriente:</b>	<b>470.182</b>	-	<b>470.182</b>
<b>Total valor razonable activos netos</b>	<b>1.491.321</b>	-	<b>1.491.321</b>
<b>Total contraprestación transferida</b>			<b>4.130.623</b>
<b>Fondo de comercio</b>			<b>2.639.302</b>

Los Administradores de la Sociedad Dominante han llevado a cabo una asignación del coste de la combinación de negocios, que ha sido considerada como definitiva, estimando que la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor en libros de los activos netos se corresponde con un mayor valor razonable de las inversiones inmobiliarias adquiridas por importe de 2.639.302 euros.

No se han producido ingresos y resultado imputables a la combinación desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2021.

### Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron cambios en el perímetro de consolidación.

### **3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

#### **3.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **3.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. en su reunión de fecha 31 de marzo de 2022, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC.

#### **3.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el

futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Las principales hipótesis asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre han sido:

- La determinación de la vida útil del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias (Notas 5.2, 5.3 y 5.4).
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias. La Sociedad verifica si existen pérdidas de valor que puedan reducir el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros (Notas 5.2, 5.3 y 5.4).
- El cálculo de provisiones y contingencias por desembolsos que la Sociedad espera que serán necesarios para la llevar a cabo la liquidación de las obligaciones (Nota 5.8).
- En la Nota 20, se detalla el control de gestión del riesgo financiero realizado por el Grupo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La progresión en el control de la pandemia hasta la fecha y el avance en la vacunación de la población en general ha permitido una reducción significativa de las restricciones de movilidad y una normalización de la actividad económica. Teniendo en cuenta estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad Dominante han tomado en consideración los efectos que el COVID-19 ha tenido sobre la actividad del Grupo y su impacto en sus valoraciones y estimaciones en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, sin considerar los Administradores que sean significativas.

### **3.5 Comparación de la información**

La información contenida en esta Memoria Consolidada relativa al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

### **3.6 Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

### **3.7 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

### **3.8 Cambios en criterios contables**

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, así como registro y valoración de las existencias e ingresos por ventas y prestación de servicios, previstos en el RD 1/2021, que se recogen en las Notas 5.6 y 5.10, respectivamente, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, el Grupo ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de enero de 2021, fecha de aplicación inicial.

En base al análisis realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante derivado de la nueva categoría de valoración, según la tipología de los instrumentos financieros del Grupo a cierre del ejercicio 2021 no se han identificado diferencias respecto a la anterior normativa en cuanto a los criterios de valoración en libros.

Asimismo, con relación a los cambios de criterios de registro y valoración de ingresos por prestación de servicios, no se han identificado diferencias en cuanto a los criterios anteriores, según la actividad del Grupo.

### **3.9 Empresa en funcionamiento**

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha obtenido unas pérdidas de 1.026.741 euros en el ejercicio 2021 (pérdidas de 1.265.742 euros en el ejercicio 2020), con motivo de que la mayor parte de los activos inmobiliarios del Grupo no han iniciado su explotación y se encuentran en fase de acondicionamiento para la obtención de rentas a través de su arrendamiento. Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 533.718 euros.

El Administrador Único de la Sociedad formula las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que los flujos procedentes de sus operaciones, junto con la tesorería disponible, son suficientes para hacer frente a las obligaciones a corto plazo del Grupo.

## **4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, y que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
<b>Base del reparto:</b> Pérdidas del ejercicio	181.290
<b>Aplicación:</b> A resultados negativos de ejercicios anteriores	181.290

Desde su constitución la Sociedad Dominante no ha distribuido dividendos.

## **5. Normas de registro y valoración**

Conforme a lo indicado en la Nota 3, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General

de Contabilidad, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

### **5.1 Principios de consolidación aplicados**

#### Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

#### Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

### **5.2 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

#### Propiedad industrial

La propiedad industrial se registra a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de la propiedad industrial durante su vida útil estimada (10 años).

#### Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de vida útil estimada.

El Grupo amortiza el inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Durante el ejercicio 2021 se ha registrado en concepto de amortización del inmovilizado intangible 2.874 euros (1.868 euros en 2020).

### **5.3 Fondo de Comercio y combinaciones de negocio**

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal. En el ejercicio 2021, el Grupo ha dotado 38 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio de consolidación, registrados en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

#### **5.4 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los activos recibidos por aportaciones no dinerarias se registran al valor razonable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. No existen costes financieros capitalizados.

El Grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10

Los beneficios o pérdidas surgidas de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A 31 de diciembre de 2021, el Grupo encargó al experto independiente Gloval Valuation S.A.U., una valoración de sus activos para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias. Dichas valoraciones han sido realizadas sobre el valor de alquiler en el mercado (que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros). Para el cálculo del valor razonable, se han utilizado tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, y consensuadas con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características y ubicaciones. Las valoraciones han sido realizadas de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La progresión en el control de la pandemia hasta la fecha y el avance en la vacunación de la población en general ha permitido una reducción significativa de las restricciones de movilidad y una normalización de la actividad económica. Teniendo en cuenta estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad han tomado en consideración los efectos que el COVID-19 ha tenido sobre la actividad de la Sociedad y su impacto en sus valoraciones y estimaciones en las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, sin considerar los Administradores que sean significativas.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de los activos inmobiliarios consiste en la preparación de proyecciones a 10 años de los ingresos y los gastos de cada activo que serán objeto de actualización al cierre de cada ejercicio, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del último año se calcula aplicando una tasa de retorno ("Exit yield" o "cap rate") de las proyecciones de los ingresos netos del año siguiente. Los valores de mercados así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización de rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de la Sociedad, revisadas por el valorador, sobre el futuro de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno y la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable de los activos inmobiliarios por parte de la empresa de valoración han sido las siguientes:

	Rendimiento neto (Exit Yield)	Tasa de descuento
Viviendas corporativas	3,5%-4,5%	6%-7%

En cualquier caso, considerando la situación del mercado patrimonial, podrían ponerse de manifiesto diferencias significativas entre el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo y el valor de realización efectivo de las mismas.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



## **5.5 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance de situación consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## **5.6 Instrumentos financieros**

### 5.6.1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican como activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y

beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

#### 5.6.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance consolidado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **5.7 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance de situación consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

#### **5.8 Provisiones y contingencias**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

## **5.9 Impuesto sobre Beneficios**

### **5.9.1 Régimen general**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### **5.9.2 Régimen SOCIMI**

Con fecha 11 de abril de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad Dominante y su sociedad dependiente Beuste Investment S.L.U. comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

El régimen fiscal especial de las SOCIMI, tras su modificación por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 0 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Entre ellos, merece la pena destacar la necesidad de que su activo, al menos en un 80 por ciento, esté constituido por inmuebles urbanos destinados al arrendamiento y adquiridos en plena propiedad o por participaciones en sociedades que cumplan los mismos requisitos de inversión y de distribución de resultados, españolas o extranjeras, coticen o no en mercados organizados. Igualmente, las principales fuentes de rentas de estas entidades deben provenir del mercado inmobiliario, ya sea del alquiler, de la posterior venta de inmuebles tras un periodo mínimo de alquiler o de las rentas procedentes de la participación en entidades de similares características. No obstante, el devengo del Impuesto se realiza de manera proporcional a la distribución de dividendos. Los dividendos percibidos por los socios estarán exentos, salvo que el receptor sea una persona jurídica sometida al Impuesto sobre Sociedades o un establecimiento permanente de una entidad extranjera, en cuyo caso se establece una deducción en la cuota íntegra, de manera que estas rentas tributen al tipo de gravamen del socio. Sin embargo, el resto de rentas no serán gravadas mientras no sean objeto de distribución a los socios.

Tal y como establece la Disposición transitoria novena de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la entidad estará sometida a un tipo de gravamen especial del 19 por ciento sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior a un 5 por ciento, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10 por ciento. En este sentido, el Grupo tiene establecido el procedimiento a través del cual se garantiza la confirmación por parte de los socios de su tributación procediendo, en su caso, a retener el 19% del importe del dividendo distribuido a los socios que no cumplan con los requisitos fiscales mencionados anteriormente.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El incumplimiento del requisito de permanencia de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la ley implicará, en el caso de inmuebles, la tributación de todas las rentas generadas por dichos inmuebles en todos los períodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación este régimen fiscal especial, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

### **5.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por arrendamiento se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los descuentos (carencias de rentas y bonificaciones) concedidos a clientes se registran en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

El reconocimiento de los descuentos se registra contablemente linealizando el importe total de la carencia de renta o bonificación a lo largo de todos los períodos en los que el contrato del inquilino está en vigor. En caso de finalizarse un contrato de arrendamiento antes de lo esperado, el registro de la

carencia de renta o bonificación pendiente se registrará en el último periodo antes de la conclusión del contrato.

#### Arrendamientos a terceros de inversiones inmobiliarias

La actividad principal de las sociedades que forman el Grupo es la adquisición y arrendamiento de inmuebles. Los ingresos ordinarios del Grupo provienen del arrendamiento a terceros de estas inversiones inmobiliarias.

Los ingresos ordinarios derivados del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por arrendamientos del Grupo son reconocidos por las sociedades de forma mensual de acuerdo a las condiciones y cantidades pactadas en los diferentes contratos con los arrendatarios. Estos ingresos sólo son reconocidos cuando pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados del arrendamiento.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

#### **5.11 Activos y pasivos corrientes**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

#### **5.12 Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 6. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

### Ejercicio 2021

	Euros					Saldo al 31/12/2021
	Saldo al 31/12/2020	Adiciones Apodaca S.L. (Nota 2.2)	Adiciones / Dotaciones	Bajas	Trasposos	
<b>Coste:</b>						
Terrenos	24.619.749	915.915	18.682.373	-	-	44.218.037
Construcciones	6.873.033	4.131.261	81.046	-	2.121.728	13.207.068
Construcciones en curso	2.966.085	46.829	10.459.435	-	(2.121.728)	11.350.621
<b>Total coste</b>	<b>34.458.867</b>	<b>5.094.005</b>	<b>29.222.854</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68.775.726</b>
<b>Amortizaciones:</b>						
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Construcciones	(240.998)	(506.863)	(313.453)	-	-	(1.061.315)
<b>Total amortización</b>	<b>(240.998)</b>	<b>(506.863)</b>	<b>(313.453)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.061.315)</b>
<b>Deterioros:</b>						
Terrenos	(208.657)	-	-	66.036	-	(142.621)
Construcciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(208.657)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66.036</b>	<b>-</b>	<b>(142.621)</b>
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>34.009.212</b>	<b>4.587.142</b>	<b>28.909.401</b>	<b>66.036</b>	<b>-</b>	<b>67.571.790</b>

### Ejercicio 2020

	Euros				Saldo al 31/12/2020
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Bajas	Trasposos	
<b>Coste:</b>					
Terrenos	19.886.305	4.733.444	-	-	24.619.749
Construcciones	3.502.179	-	-	3.370.854	6.873.033
Construcciones en curso	2.645.838	3.691.100	-	(3.370.854)	2.966.085
<b>Total coste</b>	<b>26.034.322</b>	<b>8.424.544</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34.458.867</b>
<b>Amortizaciones:</b>					
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	(78.430)	(162.568)	-	-	(240.998)
<b>Total amortización</b>	<b>(78.430)</b>	<b>(162.568)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(240.998)</b>
<b>Deterioros:</b>					
Terrenos	-	(208.657)	-	-	(208.657)
Construcciones	-	-	-	-	-
<b>Total deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(208.657)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(208.657)</b>
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>25.955.892</b>	<b>8.053.320</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34.009.212</b>

El Grupo ha adquirido los siguientes activos durante el ejercicio 2021:

En febrero de 2021 el Grupo adquiere un edificio por un importe de 2.900.000 euros situado en la calle Santa Engracia, 96 (Madrid).

En marzo de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 10.000.000 euros situado en la calle del General Pardiñas, 20 (Madrid).

En septiembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 4.850.000 euros situado en carrer de Villarroel 173bis (Barcelona).

En diciembre de 2021 el Grupo adquiere la Sociedad Edificio Apodaca 20, S.L., propietaria de un edificio ubicado en la calle Apodaca 20 (Madrid) por un importe de 4.600.6000 euros que corresponden a 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 469.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad.

En diciembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 6.800.000 euros situado en carrer de Pujades, 279 (Barcelona).

Durante el ejercicio 2021 se han registrado altas correspondientes a obras de remodelación en aquellos edificios que el Grupo ha considerado necesario un proceso de rehabilitación. Para financiar la inversión realizada, se han solicitado préstamos hipotecarios (Nota 12.1).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha revertido parte del deterioro que se dotó en 2020 por importe de 66.036 euros en el edificio situado en la calle Colomer 9, de cara a ajustarlo a su valor razonable tras la valoración realizada por el experto independiente.

El valor neto contable de las inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2021, desglosado por activo, es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros
	VNC a 31.12.2021
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	7.874.631
General Margallo, 33 (Madrid)	7.364.201
Gignàs, 26 (Barcelona)	4.280.476
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	4.981.742
Colomer, 9 (Madrid)	6.731.715
Farmacia, 12 (Madrid)	5.666.517
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	3.179.207
Gral. Pardiñas 20 (Madrid)	10.919.158
Villarroel, 173bis (Barcelona)	5.192.721
Apodaca, 20 (Madrid)	4.575.672
Pujades, 279 (Barcelona)	6.805.750
<b>Total</b>	<b>67.571.790</b>

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 88.202.789 euros.

Las inversiones inmobiliarias descritas anteriormente se encuentran localizadas en Madrid y Barcelona.

En el ejercicio 2021 los ingresos derivados de las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascienden 837.530 euros (Nota 15.1).

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no hay ningún elemento de las inversiones inmobiliarias completamente amortizado.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Administradores del Grupo estiman que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020 se han capitalizado gastos financieros.

## **7. Arrendamientos**

### **a) Arrendamientos operativos como arrendador**

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo no tiene contratados arrendamientos con cuotas mínimas.

## **8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El saldo de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Cientes por ventas y prestación de servicios	121.267	60.036
Deudores varios	34.246	33.632
Otros créditos con la Administración Pública (Nota 13)	1.539.731	2.290.309
<b>Subtotal</b>	<b>1.695.244</b>	<b>2.383.977</b>
Deterioro de créditos comerciales	-	(916)
<b>Total</b>	<b>1.695.244</b>	<b>2.383.061</b>

El movimiento de las pérdidas por deterioro registradas en el balance consolidado adjunto es el siguiente:

### **Año 2021**

	Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(916)
Dotaciones	-
Bajas incobrables	916
Altas por fusión	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>

### **Año 2020**

	Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(28.363)
Dotaciones	(916)
Baja incobrables	28.363
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(916)</b>

## **9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2021 hay un importe de 550.000 euros que está restringido a su disponibilidad.

## **10. Patrimonio Neto consolidado**

### **Capital social y prima de emisión**

Con fecha 16 de enero de 2020, el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar y cerrar el aumento de capital, aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con fecha 21 de noviembre de 2019, aumentándose el capital social en 3.926.067 euros, mediante la creación de 3.926.067 acciones nominativas, de la misma clase y serie de las existentes, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 7.36 euros por acción, es decir, de 28.896.074 euros.

El detalle del capital de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (136 accionistas)	3.180.502	52,98%
Autocartera	28.977	0,48%
<b>Total</b>	<b>6.003.025</b>	<b>100%</b>

El detalle del capital de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (118 accionistas)	3.182.852	53,02%
Autocartera	26.627	0,44%
<b>Total</b>	<b>6.003.025</b>	<b>100%</b>

### **Acciones en patrimonio propias**

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2021 representan el 0,48% del Capital Social y totalizan 28.977 acciones, con un coste total de 240.732 euros y un precio medio de adquisición de 8,13 euros por acción.

Durante 2021 la Sociedad Dominante adquirió 3.810 acciones a un valor medio de 8,02 euros por acción y vendió 1.470 acciones a un valor medio de 8,03 euros por acción.

### **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

### Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Sociedad	Euros	
	2021	2020
Beuste Investments, S.L.U. Edificio Apodaca 20, S.L.	(1.634.645)	(551.412)
	<b>(1.634.645)</b>	<b>(551.412)</b>

### 11. Provisiones a largo plazo

No existen provisiones a largo plazo.

### 12. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

#### 12.1 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El detalle de deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

#### Ejercicio 2021

Clases	Euros					
	Pasivos financieros corrientes y no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
Categorías	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos financieros a coste amortizado	22.980.042	2.793.568	74.793	-	23.054.835	2.793.568
	<b>22.980.042</b>	<b>2.793.568</b>	<b>74.793</b>	<b>-</b>	<b>23.054.835</b>	<b>2.793.568</b>

#### Ejercicio 2020

Clases	Euros					
	Pasivos financieros corrientes y no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
Categorías	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pasivos financieros a coste amortizado	5.865.530	2.793.099	42	1.861	5.865.572	2.740.960
	<b>5.865.530</b>	<b>2.739.099</b>	<b>42</b>	<b>1.861</b>	<b>5.865.572</b>	<b>2.740.960</b>

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

*Ejercicio 202*

	Euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito		7.829.303	2.085.576	-	13.068.163	23.054.835
Otras deudas	65.793	-	-	-	9.000	74.793
	<b>65.793</b>	<b>7.829.303</b>	<b>2.085.576</b>	<b>-</b>	<b>13.077.163</b>	<b>23.054.835</b>

**Préstamos con entidades de crédito**

El detalle de préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

***Ejercicio 2021***

	Euros		
	Deudas con Entidades de Crédito		
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.543.838	37.308
Banco Sabadell, S.A.	2.000.000	-	2.000.000
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.087.289	21.500
Banco Sabadell, S.A.	3.350.000	2.830.437	11.525
Banco Sabadell, S.A.	4.300.000	4.300.000	-
Banco Pichincha España, S.A.	3.600.000	3.528.000	72.000
Banco Pichincha España, S.A.	4.000.000	3.920.000	60.000
Banco Pichincha España, S.A.	3.000.000	2.970.000	30.000
Gastos de formalización	-	(199.522)	(32.286)
	<b>26.350.000</b>	<b>22.980.042</b>	<b>2.200.047</b>

***Ejercicio 2020***

	Euros		
	Deudas con Entidades de Crédito		
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.575.686	35.262
Banco Sabadell, S.A.	2.000.000	-	2.000.000
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.101.988	19.352
Banco Sabadell, S.A.	3.350.000	200.000	-
Gastos de formalización	-	(13.144)	(2.351)
	<b>11.450.000</b>	<b>5.865.530</b>	<b>2.052.262</b>

El 16 de abril de 2018, Kerlycup, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.600.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Blasco de Garay 32, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establecía en 2019. En septiembre de 2018, el límite de este préstamo se amplía hasta los 3.700.000 euros y su nuevo vencimiento el 31 de agosto de 2024. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene dispuestos 3.581.146 euros.

El 28 de febrero de 2019, Schaffrin, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,75% anual para la adquisición de los edificios de la calle Colomer 8, 10 y 12, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 30 de septiembre de 2020. A fecha de vencimiento, este préstamo se extendió hasta abril de 2021, con un nuevo tipo de interés del 3% anual. Con fecha 28 de octubre de 2021



se amplía el periodo de carencia hasta el 28 de febrero de 2022, manteniéndose el resto de condiciones. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene dispuestos 2.000.000 euros.

El 1 de agosto de 2019, Livron Investment, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.400.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Gignás 26, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 28 de febrero de 2025. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene dispuestos 2.108.789 euros.

El 16 de enero de 2020, Beuste Investment, S.L.U. acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 3.350.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,5% anual para la adquisición del edificio de la calle Colomer 9, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 28 de febrero de 2027. A 31 de diciembre de 2021 ha dispuesto un importe de 2.841.962 euros.

El 18 de mayo de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 4.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle General Margallo, 33, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 11 de mayo de 2036. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene dispuestos 3.980.000 euros.

El 20 de octubre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 3.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle Villarroel 173bis, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 20 de octubre de 2036. El Grupo tienen dispuesta la totalidad del préstamo.

El 28 de octubre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 4.300.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,5% anual sobre el inmueble de la calle General Pardiñas 20, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 20 de abril de 2024. El Grupo tienen dispuesta la totalidad del préstamo.

El 30 de diciembre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 3.600.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle Pujades 279, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 30 de diciembre de 2036. El Grupo tienen dispuesta la totalidad del préstamo.

### **Pólizas de crédito**

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Pólizas de crédito	Miles de euros			
	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander	1.000.000	14.842	25/04/2022	Euribor 1año+2,3%
Bankinter	700.000	578.679	12/05/2022	Euribor 1año+1,8%
<b>Total</b>	<b>1.700.000</b>	<b>593.521</b>		

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Pólizas de crédito	Miles de euros			
	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander	750.000	682.805	25/04/2021	Euribor 1 año+2,3%
Bankinter	700.000	4.032	15/04/2021	Euribor 1 año+2,1%
<b>Total</b>	<b>1.450.000</b>	<b>686.837</b>		

### 12.2 Otros pasivos corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de otros pasivos corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre del ejercicio 2021 y 2020 es como sigue:

Concepto	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Otros pasivos corrientes	423.816	893.853
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	206.049	75.240
<b>Total</b>	<b>629.865</b>	<b>969.093</b>

El saldo de otros pasivos corrientes se corresponde con proveedores de inmovilizado que se encuentran pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

### 12.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	42,80	45,66
Ratio de operaciones pagadas	45,80	45,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,00	45,00

	Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	7.367.008	2.917.233
Total pagos pendientes	675.560	1.282.450

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No se incluyen los proveedores relacionados con la compraventa de inmuebles, al entender el Grupo que no tienen carácter comercial.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

### **13. Administraciones Públicas y situación fiscal**

La composición del epígrafe de saldos relacionados con la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda pública deudora por IVA	1.341.643	2.285.512
Hacienda pública deudora por retenciones	198.088	3.797
	<b>1.539.731</b>	<b>2.290.309</b>
<b>Saldos acreedores:</b>		
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	7.833	1.938
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	-
	<b>7.833</b>	<b>1.938</b>

#### **13.1 Conciliación resultado consolidado contable y base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado consolidado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y la cuenta por cobrar o pagar existente por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Resultado consolidado contable antes de impuestos</b>	<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
Diferencias permanentes:	-	-
Diferencias temporales:		
Base imponible régimen tipo general		
Base imponible contable SOCIMI	(1.026.741)	(1.265.742)
Cuota régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota régimen general (25%)	-	-
Total cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
<b>Hacienda Pública acreedora Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 13.2 Conciliación del resultado del gasto por impuesto

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
<b>Pérdida/ Ingreso contable antes de impuestos</b>	<b>(1.026.741)</b>	<b>(1.265.742)</b>
Diferencias permanentes:	-	-
Resultado contable régimen SOCIMI	(1.026.741)	(1.265.742)
Resultado contable régimen general	-	-
Cuota líquida en régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota líquida en régimen general (25%)	-	-
<b>Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 13.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la relativamente reciente constitución, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Dominante y su Sociedades Dependientes tienen abiertos a inspección los ejercicios fiscales desde su constitución respecto a todos los impuestos que le son de aplicación.

El Órgano de Administración de la Sociedad Dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros consolidados.

### 14. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012

- No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- No existen en la Sociedad Dominante Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
- No existen dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen. Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra

b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

- d. En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

En el ejercicio no se han distribuido dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores.

- e. Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley es la siguiente:

	Fecha adquisición
Beuste Investments, S.L.U.	Marzo de 2018
Edificio Apodaca 20, S.L.	Diciembre de 2021

La fecha de adquisición del inmueble destinado al arrendamiento al que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley que figura en la Nota 5 es la siguiente:

	Fecha adquisición
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	Abril de 2018
General Margallo, 33 (Madrid)	Julio de 2018
Gignàs, 26 (Barcelona)	Agosto de 2019
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	Junio de 2018 y febrero de 2019
Colomer, 9 (Madrid)	Abril de 2018
Farmacia, 12 (Madrid)	Enero de 2020
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	Febrero de 2021
Gral. Pardiñas 20 (Madrid)	Marzo de 2021
Villarroel, 173bis (Barcelona)	Septiembre de 2021
Apodaca, 20 (Madrid)	Diciembre de 2021
Pujades, 279 (Barcelona)	Diciembre de 2021

- f. Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 3 de esta Ley.

- El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Beuste Investment, S.L.U. a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros	
	VNC 31.12.2021	
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	7.874.631	
General Margallo, 33 (Madrid)	7.364.201	
Gignàs, 26 (Barcelona)	4.280.476	
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	4.981.742	
Colomer, 9 (Madrid)	6.731.715	
Farmacia, 12 (Madrid)	5.666.517	
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	3.179.207	
Gral. Pardifias, 20 (Madrid)	10.919.158	
Villarroel, 173bis (Barcelona)	5.192.721	
Pujades, 279 (Barcelona)	6.805.750	
<b>Total</b>	<b>62.996.118</b>	

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 81.384.162 euros.

- El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Edificio Apodaca 20, S.L., a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Vivienda corporativa	Euros	
	VNC 31.12.2021	
Apodaca, 20 (Madrid)	4.587.142	
<b>Total</b>	<b>4.587.142</b>	

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de este activo por parte de un experto independiente asciende a 6.818.627 euros.

- Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han dispuesto de reservas.

## **15. Ingresos y gastos**

### ***15.1 Importe neto de la cifra de negocios***

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos por arrendamiento	837.530	250.728
<b>Total importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>837.530</b>	<b>250.728</b>

La totalidad de los ingresos por arrendamiento de los ejercicios 2021 y 2020 han sido generados en territorio nacional.

### 15.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos por retribuciones al empleado que mantiene el Grupo, en el ejercicio 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	56.987	41.683
Otras cargas sociales e impuestos	18.207	14.223
<b>Total gastos de personal</b>	<b>75.194</b>	<b>55.906</b>

### 15.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos	4.553	706
Reparaciones y mantenimiento	94.164	29.645
Servicios de profesionales independientes	887.856	689.740
Primas de seguros	33.552	32.527
Servicios bancarios y similares	4.808	594
Suministros	52.724	39.243
Otros servicios	24.446	5.679
Tributos	130.559	71.632
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	-	916
Otros gastos de gestión corriente	881	10.000
<b>Total</b>	<b>1.233.543</b>	<b>880.682</b>

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se incluye principalmente el gasto devengado por los servicios de asesoramiento prestados por la Sociedad "Home Capital Management" (Nota 16.1).

### 15.4 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidados del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Intereses deuda empresa Grupo (Nota 16.1)	15.784	11.082
Intereses deuda entidades de crédito	288.814	201.781
Otros gastos financieros	-	-
<b>Gastos financieros</b>	<b>304.598</b>	<b>212.863</b>

### 15.5 Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad del Grupo incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Sociedad	Euros	
	2021	2020
Home Capita Rentals SOCIMI, S.A.	(181.290)	(182.509)
Beuste Investments, S.L.U.	(783.418)	(1.083.233)
Edificio Apodaca 20, S.L.	-	-
<b>Total</b>	<b>(964.708)</b>	<b>(1.265.742)</b>

## **16. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### ***16.1 Operaciones y saldos con vinculadas***

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

#### **Ejercicio 2021**

Operaciones con vinculadas	Euros			
	Ingresos por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Timón, S.A.	-	-	-	15.784
Home Capital Management, S.L.	-	540.221	-	-
<b>Total</b>	-	<b>540.221</b>	-	<b>15.784</b>

#### **Ejercicio 2020**

Operaciones con vinculadas	Euros			
	Ingresos por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Timón, S.A.	-	-	-	11.082
Home Capital Management, S.L.	-	350.681	-	-
<b>Total</b>	-	<b>350.681</b>	-	<b>11.082</b>

## **Acuerdo de Gestión e Inversión**

### **Contrato de gestión**

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante firmó un Acuerdo de Gestión con Home Capital Management, S.L. (en adelante Sociedad Gestora) regulando los aspectos relacionados con la prestación de determinados servicios de gestión y la remuneración a percibir por la Sociedad Gestora en el marco de dicha relación contractual (el contrato de Gestión). Dicho contrato sustituye y deja sin efecto al suscrito anteriormente el 10 de diciembre de 2018. La duración del contrato es por un periodo de ocho años desde la fecha de firma y podrá ser prorrogable por dos años adicionales.

Las comisiones que regulan la remuneración de la Sociedad Gestora en aquellas sociedades del Grupo a las que presta sus servicios son las siguientes:

### **Comisión de Gestión:**

La Sociedad Gestora percibirá por la prestación de sus servicios, desde el 1 de enero de 2020, una comisión de Gestión por un importe equivalente al 1% del GAV de los inmuebles. No obstante lo anterior, las partes podrán modificar la base del cálculo de la Comisión de Gestión una vez transcurridos tres años desde la incorporación de la Sociedad al BME Growth (anteriormente MAB).

A 31 de diciembre de 2021 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 540.221 euros (350.681 euros en el ejercicio 2020), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

#### **Comisión Carried Interest (o Comisión de Éxito):**

La Sociedad Dominante abonará a la Sociedad Gestora una Comisión de Éxito que se calculará teniendo en cuenta el importe total de las distribuciones, entendiéndose por tal la suma de la totalidad del importe bruto de los dividendos, distribuciones, recompras de acciones o participaciones o cualquier transacción de naturaleza similar que implique el pago a los accionistas de la Sociedad Dominante y sólo se devengará en caso de que la distribución en cuestión de que se trate exceda el denominado "Umbral".

Tendrá la consideración de "Umbral":

- a) el importe resultante de aplicar a la suma de los importes desembolsados por los accionistas de la Sociedad Dominante (sea en forma de nominal, prima, prestación accesoria o como aportación directa a las reservas de la Sociedad o cualquier otra forma) un interés compuesto del 5% desde el día en que se realizaran las correspondientes aportaciones (y, cuando se haya facilitado a dichos accionistas un periodo para realizar sus desembolsos, el último día de dicho periodo) hasta la fecha de cálculo de la Comisión de Éxito (que coincidirá con la fecha en que se acuerde la distribución, la "Fecha de la Distribución") y sobre la base de un año de 365 días; menos
- b) el importe resultante de aplicar al importe total de Distribuciones (sin tener en cuenta la Distribución concreta que motiva el cálculo del Umbral, en cada caso) un interés compuesto del cinco por ciento (5%) desde el día en que se realizaron las correspondientes Distribuciones hasta la Fecha de la Distribución, y sobre la base de un año de 365 días.

En caso de que, en la Fecha de Distribución, la Distribución de que se trate exceda el Umbral, entonces la Sociedad Gestora devengará una Comisión de Éxito igual al 15% del importe de la diferencia entre la Distribución y el Umbral.

A 31 de diciembre de 2021 no se devengado esta comisión.

#### **16.2 Retribuciones al órgano de administración y a la Alta Dirección**

Durante el ejercicio 2021 y 2020, no se han satisfecho retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo ha satisfecho la cantidad de 13.848 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

#### **16.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del órgano de administración**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha del presente documento ningún Administrador ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas

vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante distinto a lo mencionado en el párrafo siguiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, D. Borja Jesús Pérez Arauna, a cierre del ejercicio 2021 tiene vinculación con Home Capital Management S.L., sociedad con la que ha suscrito un Contrato de Gestión, ya que (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna es Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de la Home Capital Management S.L., y (ii) tiene una participación del 90,57% en Corporación Borson, S.L., la cual ostenta una participación del 36,5% en el capital social de la Home Capital Management S.L.

## **17. Otra información**

### **17.1 Personal**

El número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2021 y 2020 desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	Número de Empleados	
	2021	2020
Consejeros	-	-
Alta Dirección	-	-
Resto empleados	2	1
	<b>2</b>	<b>1</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-
Resto empleados	1	1	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

El Grupo no dispone de personal empleado durante el ejercicio 2021 ni 2020 con discapacidad mayor o igual del 33%.

## **18. Retribución a los auditores**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedad dependiente, prestados por el auditor principal Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo Grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	55.500	55.500
Otros servicios de verificación	9.000	9.000
	<b>64.500</b>	<b>64.500</b>

## **19. Información sobre medioambiente**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **20. Información sobre la gestión del riesgo financiero**

El Grupo utiliza para la gestión riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores de la Sociedad Dominante, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad del Grupo y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigente que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera del Grupo, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

### a. Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

A cierre del ejercicio 2021, el Grupo presentaba un fondo de maniobra negativo por importe de 533.718 euros, mientras que al cierre del ejercicio 2020 el fondo de maniobra era positivo por importe de 16.937.077 euros.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

### b. Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

El Grupo tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

c. Riesgo fiscal

El Grupo está acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La pérdida del régimen SOCIMI supondrá que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste el incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, los Administradores consideran que el Grupo cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley.

d. Riesgo de mercado

El Grupo tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario principalmente provocado por la situación del COVID-19. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que el Grupo realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que se desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

## **21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

El Grupo no tiene garantías prestadas a terceros, adicionales a los préstamos hipotecarios en relación con los inmuebles adquiridos descritos en las Notas 6 y 12.1 ni a 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, no tiene pasivos contingentes significativos.

## **22. Hechos posteriores**

Con fecha 28 de febrero de 2022, Beuste ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble situado en calle Farmacia 12, Madrid, por importe de 5.750.000 euros de valor nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2022, Beuste ha modificado las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sitio en calle Colomer 8-10-12, Madrid, por importe de 2.000.000 euros, ampliando el principal del préstamo a 5.500.000 euros de valor nominal.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

## **Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de Gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### **Evolución de los negocios y situación del Grupo**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., (la Sociedad Dominante) es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle María de Molina, 1, 5º derecha, 28006 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

Su objeto social consiste en la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento. Así como, la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

El Grupo se incorporó al BME (antiguo MAB) con fecha 20 de marzo de 2020.

El Grupo ha iniciado las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo con la puesta en marcha de su edificio de Barcelona de calle Villarroel, 173bis en diciembre de 2021. Asimismo, ha continuado con las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo de sus edificios de Madrid de calle Blasco de Garay 32 y de calle General Margallo 33 y de Barcelona de calle Gignàs, 26.

En febrero de 2021 el Grupo adquiere un edificio por un importe de 2.900.000 euros situado en la calle Santa Engracia, 96 (Madrid).

En marzo de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 10.720.000 euros situado en la calle del General Pardifias, 20 (Madrid).

En septiembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 4.850.000 euros situado en carrer de Villarroel, 173bis (Barcelona)

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L. por un importe de 4.600.000 euros que corresponden 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 463.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad. Esta sociedad está dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio ubicado en la calle Apodaca, 20 (Madrid) y es propietaria de dicho edificio.

En diciembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 6.800.000 euros situado en carrer de Pujades, 279 (Barcelona).

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2021 estaba formado por Pedro Michelena Izquierdo, Borja Pérez Arauna y Rafael Noblejas Sánchez-Migallón.

El Grupo ha obtenido en el ejercicio 2021 unas pérdidas de 1.026.741 euros.

## **Riesgos e incertidumbres**

Son los habituales en el sector en el que opera el Grupo, y los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la misma los tiene adecuadamente cubiertos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo fiscal, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

El Grupo tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

Los Administradores del Grupo, a pesar de la imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos que la pandemia pudiera tener en los próximos meses debido al poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta extraordinaria situación, han realizado una primera evaluación de los efectos, actualmente conocidos, que la situación de crisis del COVID-19 ha tenido en las operaciones y liquidez del Grupo, así como en la valoración de los activos y pasivos del balance de las respectivas cuentas anuales.

## **Uso de instrumentos financieros por el Grupo**

El Grupo no ha realizado ni realiza operaciones con instrumentos financieros.

Considera que no existen riesgos financieros dada la alta liquidez de la compañía y la buena gestión en cobros.

## **Evolución previsible del Grupo**

El Grupo prevé poner en operación a lo largo de 2022 los edificios ya en cartera de la calle Colomer 9 en Madrid y de la calle Pujades 279 en Barcelona.

## **Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre.**

Con fecha 28 de febrero de 2022, Beuste ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble situado en calle Farmacia 12, Madrid, por importe de 5.750.000 euros de valor nominal.

Con fecha 28 de febrero de 2022, Beuste ha modificado las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sitio en calle Colomer 8-10-12, Madrid, por importe de 2.000.000 euros, ampliando el principal del préstamo a 5.500.000 euros de valor nominal.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Asimismo, cabe destacar que la guerra abierta entre Rusia y Ucrania, pone de manifiesto un foco de alerta por las consecuencias que puedan derivar de este hecho, si bien, no se esperan impactos significativos en la actividad del Grupo por este hecho.

#### **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo**

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2021 actividades de investigación y desarrollo.

#### **Adquisición de participaciones sociales propias**

La Sociedad Dominante tiene en su balance a 31 de diciembre de 2021, 28.977 acciones propias, con un valor nominal total de 240.732 euros y un precio medio de adquisición de 8,13 euros por acción.

#### **Periodo de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores es de 42,80 días en el ejercicio 2021.

#### **Medio ambiente**

El Grupo sigue toda la normativa de medioambiente y colabora con los organismos creados para la mejora del medio ambiente.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

## **HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021**

El Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedades dependientes, formula las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021, de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que se componen del balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado, en 44 páginas, que se recogen en las hojas de papel blanco a una sola cara, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Mediante la firma en esta hoja, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante declara firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2022



**(Borja Jesús Pérez Arauna)**

Presidente



**(Pedro Michelena Izquierdo)**

Consejero



**(Rafael Noblejas Sánchez-Migallón)**

Consejero



**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

**INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN**

Marzo de 2022

**HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

**INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL
3. ENTORNO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS
5. ACTIVIDADES DE CONTROL
6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
7. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN.

## **HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.**

### **INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle Velázquez, 31, 2ª planta, 28001 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Artículo 2.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto:

- (i) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (ii) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- (iii) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs").
- (iv) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Junto con las actividades a que se refieren las letras a) a d) anteriores, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas en su conjunto representen menos del veinte por ciento (20%) de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la Sociedad ni por los Estatutos.

Las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales, con título oficial, cuando así sea preciso.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”

A fin de cumplir su objetivo, la Sociedad define, entre otros elementos, un conjunto de estrategias, sistemas, procesos, políticas y procedimientos en el ámbito del control interno procurando garantizar:

- (i) Un desempeño eficiente y rentable de la actividad, a medio y largo plazo, que asegure la utilización eficaz de los activos y recursos, la continuidad del negocio y de la propia Sociedad, a través de una gestión y control adecuados de los riesgos de la actividad, una evaluación prudente y adecuada de los activos y la responsabilidad, así como de la implantación de mecanismos de protección contra usos no autorizados, intencionados o negligentes;
- (ii) La existencia de información financiera y de gestión completa, pertinente, fiable y oportuna, que apoye la toma de decisiones y los procesos de control, tanto a nivel interno como externo;
- (iii) El respeto por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como por las normas y los usos profesionales y deontológicos, las reglas internas y estatutarias, las reglas de conducta y de relación con las contrapartes, las orientaciones de los órganos sociales y las recomendaciones de las autoridades de supervisión, a fin de proteger la reputación de la institución y de evitar que esta sea objeto de sanciones.

Con el fin de alcanzar los objetivos antes mencionados, el sistema de control interno de la Sociedad, tiene como base:

- (a) Un ambiente de control adecuado donde se refleje la importancia del control de interno y que establezca la disciplina y la estructura de los elementos restantes del sistema de control interno;
- (b) Un sólido sistema de gestión de riesgos que permita identificar, supervisar y controlar todos los riesgos que puedan influir en la estrategia y los objetivos definidos por la Sociedad, que asegure su cumplimiento y la toma de medidas necesarias para responder adecuadamente a desviaciones no deseadas;
- (c) Un sistema de información y comunicación eficiente creado para garantizar la recepción, el tratamiento y el intercambio de datos relevantes, amplios y consistentes, en un plazo y una forma que permitan el desempeño eficaz y oportuno de la gestión y el control de la actividad y de los riesgos de la Sociedad; y
- (d) Un proceso de monitorización efectivo llevado a cabo para garantizar que el propio sistema de control interno es adecuado y eficaz a lo largo del tiempo, que garantice principalmente, la identificación de las posibles deficiencias, esto es, el conjunto de las deficiencias existentes, potenciales o reales o de las oportunidades de instrucción de mejoras que permitan reforzar el sistema de control interno.

El Consejo de Administración es responsable de implantar y mantener un sistema de control

interno adecuado y eficaz que respete estos principios y garantice el cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente. Por tanto, es competencia del Consejo de Administración detallar los objetivos y principios que constituyen la base del sistema de control interno, incorporándolos en la estrategia y las políticas de la Sociedad.

## **2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL**

### **2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACION**

Salvo en las materias competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el órgano máximo de administración de la Sociedad y su principal responsabilidad es la gestión, representación y administración de los negocios de la misma, de acuerdo a la legislación vigente, y a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Interno de Conducta aprobado.

Además de las atribuciones mencionadas en el párrafo anterior, la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración es la de tener la dedicación adecuada que permita adoptar las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, lo que incluye, a efectos específicos del presente documento, la supervisión y entendimiento de la información, entre otra, financiera reportada al mercado, a los accionistas y a los diferentes *stakeholders* (supervisor, entidades financieras, analistas, prensa, etc...) así como el control interno de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad se reúne como mínimo trimestralmente y su composición actual es la siguiente:

- Borja Jesús Pérez Arauna (Presidente)
- Pedro Luis Michelena Izquierdo (Vocal)
- Rafael Noblejas Sánchez-Migallón (Vocal)

La Sociedad tiene designada a María José Víboras Cabañero como Secretaria del Consejo (no consejera), de cara a asegurar un adecuado cumplimiento de todas las obligaciones en materia de cumplimiento normativo, del mercado de valores, y MAB.

Toda la actividad de supervisión de la información y operativa financiera de la Sociedad es desarrollada por Home Capital Rentals SOCIMI, S.L. (la "**Gestora**"). Esto implica que la gran mayoría de los mecanismos de control relacionados con la información financiera van a estar coordinados por la Gestora, a pesar de que la responsabilidad final de los mismos corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad. Señalar conforme a lo indicado anteriormente que uno de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad es miembro del Consejo de Administración de la Gestora y de su comité de inversiones.

### **2.2. EL CONTRATO DE GESTIÓN CON LA SOCIEDAD GESTORA**

El contrato de gestión suscrito con la Gestora establece los términos y condiciones bajo los que esta prestará a la Sociedad los servicios que se relacionan a continuación de conformidad con la política de inversión:

#### **(a) Búsqueda y adquisición de inversiones, en particular:**

- Identificar, evaluar y monitorizar oportunidades de inversión.
- Establecer y mantener contactos con potenciales vendedores en relación con las oportunidades de inversión.
- Participar, en nombre de la Sociedad, en procesos de venta en relación con las oportunidades de inversión, incluyendo subastas públicas y privadas, así como negociaciones bilaterales.
- Realizar los debidos procesos de due diligence (en cada caso, a expensas de la Sociedad) en relación con las oportunidades de inversión.
- Preparar la documentación necesaria en relación con las oportunidades de inversión para que sea remitida a los correspondientes órganos de decisión de la Sociedad.

**(b) Servicios relacionados con la financiación de la Sociedad, en particular:**

- Identificar y evaluar fuentes de financiación bancarias o institucionales para la Sociedad.
- Servir de enlace con dichas fuentes bancarias e institucionales en nombre de la Sociedad y emplear esfuerzos razonables para negociar con los financiadores en relación con cualquier financiación, siendo todos los gastos relativos a la negociación y celebración de cualquier contrato de financiación (con independencia de si se completa la financiación), incluyendo los gastos de abogados, de notarios o de registro de comisiones y gastos, a cargo de la Sociedad.
- Hacer peticiones de disposición en virtud de las financiaciones.

**(c) Servicios de gestión de activos de la cartera, en particular:**

- Monitorizar y evaluar cada uno de los activos de la cartera de forma permanente.
- Definir y monitorizar la política de arrendamiento y gestión, en relación con cada uno de los activos de la cartera.
- Definir la política de inversiones en mejoras, reformas y mantenimiento de las propiedades, en relación con cada uno de los activos de la cartera, e identificar y negociar con terceros proveedores, en nombre de la Sociedad, los términos de tales mejoras, reformas y mantenimiento.
- Supervisar el cumplimiento de la ley aplicable y de cualesquiera códigos de buenas prácticas de la industria en relación con la gestión de los activos de la cartera.

**(d) Servicios de monitorización de propiedades, en particular:**

- Identificar, seleccionar y supervisar a un tercero proveedor para la prestación de los servicios de gestión inmobiliaria, así como supervisar la gestión realizada por los Operadores de los Activos.
- Definir las líneas estratégicas a seguir por los Operadores de los Activos o de cualquier otro tercero proveedor contratado para prestar los servicios de gestión inmobiliaria.
- Supervisar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad en relación con los activos de la cartera (por ejemplo, las autorizaciones por

parte de las autoridades públicas, las obligaciones frente a las aseguradoras, etc.).

**(e) Servicios administrativos, en particular:**

- Servicios de contabilidad, valoración y gestión tributaria:
  - o Preparar los estados financieros de la Sociedad;
  - o mantener y proporcionar toda la información a fin de permitir la preparación de las declaraciones de impuestos en nombre de la Sociedad;
  - o preparar y presentar (o procurar que las mismos sean presentadas) las declaraciones de impuestos anuales y las demás declaraciones obligatorias de la Sociedad a las autoridades fiscales pertinentes, incluyendo las correspondientes declaraciones de IVA durante el año;
  - o cooperar con la Sociedad y con el auditor de la Sociedad para proporcionar toda la documentación necesaria para la preparación de las cuentas anuales, los informes trimestrales y las declaraciones de impuestos.

**(f) Servicios de cumplimiento de las financiaciones:**

- Monitorizar las solicitudes que se presenten a las entidades financiadoras;
  - o asesorar a la Sociedad en relación con cualquier incumplimiento previsto o falta de cumplimiento de sus obligaciones derivadas de cualquier financiación;
  - o proporcionar toda la información solicitada a la Sociedad por parte de una entidad financiadora en relación con cualquier financiación de la Sociedad.
- Servicios de gestión de cuentas bancarias.
- Servicios societarios, corporativos y de secretaría.

**(g) Servicios de desinversión y disposición de activos, en particular:**

- Identificar, evaluar y monitorizar oportunidades de desinversión.
- Establecer y mantener contactos con potenciales compradores en relación con las oportunidades de desinversión.
- Coordinar en nombre de la Sociedad los procesos de venta en relación con las oportunidades de desinversión.
- Organizar la ejecución, según proceda, del correspondiente proceso de due diligence del vendedor (en cada caso, a expensas de la Sociedad) en relación a las oportunidades de desinversión.
- Preparar la documentación necesaria en relación con las oportunidades de desinversión, para ser remitida a los correspondientes órganos de decisión de la Sociedad.
- Adoptar todas las medidas necesarias en nombre de la Sociedad para vender o, de otro modo, disponer de una participación en activos de la cartera, incluyendo, sin limitación, la fijación de los tiempos y de los términos en los que se efectuará dicha venta o disposición.

**(h) Servicios de apoyo en la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)**

**(i) Servicios de apoyo tras la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)**

### **3.- ENTORNO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD**

#### **3.1. ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIA Y OBJETIVOS**

El Consejo de Administración de la Sociedad y la Gestora han establecido las líneas estratégicas de la actividad de la Sociedad a medio y largo plazo, con el fin último de maximizar los ingresos y la rentabilidad de los activos inmobiliarios en cartera, así como la Política de Adquisición de activos de la Sociedad (Política de Inversión) a desarrollar por la Gestora.

Esta Política de Inversión ha sido aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de marzo de 2018 y comunicado a la Gestora para su cumplimiento. Algunos de los aspectos más significativos de esta política son:

- (i) Activos: Activos inmobiliarios en alquiler con destino, principalmente, al mercado de alquiler corporativo de media estancia.
- (ii) Zona Geográfica: Los Activos estarán situados en las principales ciudades de España y Portugal.
- (iii) Diversificación: La Sociedad invertirá no más del 20% de sus recursos en un determinado Activo.
- (iv) Tamaño de la Sociedad y apalancamiento: El objetivo de la Sociedad es alcanzar los 100 millones de euros de fondos propios ("equity"), con un apalancamiento medio no superior al 60% en el largo plazo.
- (v) Duración estimada de vehículo: La duración estimada del vehículo será de ocho (8) años desde el 21 de noviembre de 2019, y se dividirá en las siguientes tres etapas:
  - o Periodo de inversión: primeros tres (3) años
  - o Periodo de gestión / estabilización: dos (2) años desde la finalización del periodo de inversión
  - o Periodo de desinversión: tres años (3) años desde la finalización del periodo de gestión

El periodo de inversión y el periodo de desinversión podrán extenderse por doce (12) meses adicionales cada uno de ellos.

Sociedad Gestora facilitará a la Sociedad informes anuales y semestrales sobre la evolución de las Inversiones. Asimismo, la Sociedad Gestora elaborará y aportará informes con ocasión de la ejecución de cada inversión en un activo y posteriormente, siempre que la inversión sea objeto de desinversión o liquidación. La Sociedad Gestora elaborará los informes sobre la base de la información disponible en cada momento

#### **3.2. CONDUCTA DE LA SOCIEDAD EN LOS MERCADOS DE VALORES**

La Sociedad ha procedido a aprobar un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores.

Este Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores va dirigido a:

- (i) los consejeros de la Sociedad; además de a las personas vinculadas con estos, entendiéndose por tales (i) su cónyuge o persona considerada equivalente a un cónyuge de conformidad con la legislación española; (ii) los hijos que estén a su cargo; (iii) cualquier otro familiar con el que se hubiese convivido al menos desde un año antes de la fecha de la operación de que se trate; (iv) cualquier persona jurídica, fideicomiso (trust) o asociación, en la que ocupe un cargo directivo una Persona con Responsabilidades de Dirección o una persona mencionada en los puntos (i), (ii) o (iii) anteriores, o que esté directa o indirectamente controlada por dicha persona, o que se haya creado para beneficio de dicha persona, o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los de dicha persona; y (v) otras personas o entidades a las que se atribuya esta consideración por las normas legales vigentes en cada momento.
- (ii) todas aquellas personas que de forma estable mantengan una relación con la Sociedad y que puedan tener acceso a Información Privilegiada;
- (iii) otro personal de la Sociedad cuyas funciones laborales estén relacionadas con actividades en el campo de los mercados de valores; y
- (iv) otro personal de la Sociedad que esta determine.

#### **4.- EVALUACION DE RIESGOS**

##### **4.1. RIESGOS MAS RELEVANTES DETECTADOS**

La Sociedad está expuesta a una serie de riesgos tanto internos como externos, entendiéndose como éstos aquellos factores que puedan impactar negativamente en los objetivos definidos y estrategia aprobada. La Gestora y la Sociedad han llevado a cabo un proceso de identificación y evaluación de aquellos riesgos que consideran más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

En relación con dicho proceso, se ha considerado como punto de partida los objetivos de la Sociedad, tanto estratégicos como operativos, financieros y de cumplimiento, y se han analizado aquellos factores internos y externos que pueden tener un impacto negativo en la misma, sus objetivos y su modelo de negocio, teniendo en cuenta cuál es la tolerancia al riesgo asumible.

Como resultado del proceso, cabe destacar los siguientes riesgos entre los riesgos más relevantes para la Sociedad:

- Riesgos operativos: posibles situaciones de conflictos de interés, cambios normativos, reclamaciones judiciales y extrajudiciales.
- Riesgos asociados al sector inmobiliario: ciclicidad del sector, inversión inmobiliaria, competencia, incertidumbres políticas que puedan generar desconfianza en relación a la obtención de fondos que perjudiquen el crecimiento esperado de la Sociedad.
- Riesgos asociados a la situación macroeconómica: posibles situaciones de deflación, incremento de los niveles de desempleo.

- Riesgos asociados a las acciones: falta de liquidez, evolución de la cotización, falta de interés por parte de accionistas de cara a fomentar el crecimiento esperado de la Sociedad en cuanto a sus políticas de inversión.
- Riesgos fiscales: modificaciones en la legislación aplicable, y aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.
- Riesgos financieros: nivel de endeudamiento, dificultades en relación a la obtención de financiación en tiempo y forma que puedan retrasar la política de expansión de la Sociedad, tipo de interés variable, falta de liquidez para el cumplimiento de la política de distribución de dividendos y para hacer frente al servicio de la deuda.

Adicionalmente, de forma periódica la Gestora y la Sociedad llevan a cabo, de forma conjunta, una evaluación de riesgos específicos de la información financiera, es decir, de aquellos factores que pueden derivar en un deterioro de la fiabilidad de dicha información.

#### **4.2. RIESGOS FINANCIEROS**

El proceso de evaluación de riesgos de la información financiera parte del análisis de los estados financieros, identificando aquellas partidas que son más susceptibles de contener errores materiales, bien por su importe o bien por su naturaleza. Como resultado de dicho proceso, la Sociedad considera los siguientes aspectos de mayor riesgo para la fiabilidad de la información financiera:

- Registro y valoración de los activos propiedad de la Sociedad.
- Pagos y tratamiento de gastos.
- Fraude entendido éste como errores intencionados en la información financiera de cara a que la misma no refleje la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.

##### **(a) Registro y valoración de los activos:**

En el proceso de adquisición de cada uno de los activos propiedad de la Sociedad está involucrado el equipo de inversión de la Gestora de cara identificar cláusulas que conlleven un tratamiento específico en el registro contable de la propiedad adquirida. Entre estas cabe destacar la identificación de los elementos susceptibles de ser activados como mayor coste de adquisición, la distribución de los dos principales componentes de cada elemento patrimonial (suelo y vuelo), así como la fijación de las vidas útiles de los elementos adquiridos el cual es analizado minuciosamente junto con el personal técnico.

La valoración de las inversiones inmobiliarias se lleva a cabo por un experto externo independiente que valorará todos los activos en el momento de su adquisición.

Las valoraciones e hipótesis utilizadas por los expertos independientes son posteriormente revisadas por personal de la Gestora con alta cualificación en el ámbito de la valoración.

##### **(b) Pagos y tratamiento de gastos**

La Gestora verifica la correcta distinción entre inversión y gasto realizando la adecuada monitorizada para evitar errores contables.

De cara a monitorizar este último aspecto, es la Gestora quien define las políticas de capitalización y gastos de cara a asegurar su correcto registro contable. Este registro es monitorizado de manera periódica con especial énfasis en los cierres de cada semestre de cara a la elaboración de los estados financieros intermedios y en los cierres anuales para la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad.

En relación al control de pagos, la Gestora tiene establecido un procedimiento de cara a cubrir los dos siguientes aspectos:

- Aseguramiento de que los pagos realizados están soportados por facturas visadas por los departamentos correspondientes y que no se producen desviaciones respecto a los presupuestos.
- La Gestora tiene establecido un mecanismo de aprobación de pagos en la que existe una adecuada segregación de funciones de tal manera que la persona encargada de introducir los pagos en el sistema no goza de derechos para la aprobación de los mismos.

### **(c) Fraude**

Por último, debe considerarse el riesgo de fraude en la información financiera, es decir, el hecho de que los estados financieros puedan no reflejar fielmente la situación financiera, del patrimonio y de los flujos de efectivo. En este sentido cabe destacar que además de la auditoría las cuentas anuales individuales de la Sociedad se proceden a formular y a revisar por parte del auditor de cuentas los estados financieros intermedios todos los semestres.

## **5.- ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control, que son llevadas a cabo por la Gestora persiguen asegurar que se mitigan los riesgos anteriormente descritos y evitar cualquier situación que pueda llegar a dar lugar a fraude o errores en la información financiera reportada internamente y a terceros.

### **5.1. COMITE DE INVERSIÓN**

La Gestora cuenta con un Comité de inversión que se reúne con una periodicidad al menos mensual para analizar las diferentes oportunidades de inversión y evaluar, entre otros, que operaciones son susceptibles de encajar con la estrategia de la Sociedad.

Una vez que una oportunidad de inversión concreta se ha identificado por la Gestora como susceptible de encajar con la estrategia de inversión de la Sociedad, la Gestora realiza un análisis en detalle (modelo financiero) de cara a presentar la posible inversión y, en su caso aprobar la emisión de una oferta por parte de la Gestora una vez que la inversión ha sido aprobada en primera instancia por el Comité de Inversión.

### **5.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración de la Sociedad, que se reúne con una periodicidad mínima trimestral, tiene entre sus funciones analizar las desviaciones en presupuestos y estimaciones futuras a corto medio plazo.

La base sobre la que se analiza la información de gestión es la documentación preparada por la Gestora con una periodicidad mínima trimestral.

Dicha documentación otorga la información de gestión más relevante que permita a los miembros del órgano de administración la toma de decisiones sobre la gestión diaria de la Sociedad. La principal información que contiene dicho cuadro de mando es la siguiente:

- Estado actual de cada activo (alquilado, disponible, en reacondicionamiento).
- Las fechas de inicio y finalización previstas de las tareas de reacondicionamiento sobre los inmuebles (en caso de haberlas).
- Seguimiento del coste real incurrido frente al estimado al objeto de identificar desviaciones, (sólo de forma trimestral).
- Detalle de cartera de activos (nº de inmuebles, m2, valor de tasación, etc),
- Detalles societarios del avance de la Sociedad.
- Seguimiento financiero de la Sociedad.
- Análisis de los principales KPIs de gestión.

### **5.3. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

Anualmente, antes de finalizar el ejercicio, se elabora un presupuesto anual del ejercicio siguiente preparado por la Gestora que es supervisado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A lo largo del año, y con una periodicidad al menos trimestral, la Gestora realiza seguimiento del mismo, comparando el presupuesto con los resultados obtenidos, identificando desviaciones con respecto a los objetivos establecidos, e informando al Consejo de Administración de la Sociedad.

### **5.4. PROCESO DE CIERRE Y REPORTING**

Desde un punto de vista administrativo - contable la Sociedad tiene subcontratadas las funciones contables y de gestión de impuestos en Q- ADVISORY ASESORAMIENTO DE GESTIÓN, S.L. La Gestora es la encargada, en todo caso, de la supervisión de la contabilidad.

Toda la documentación soporte que da lugar a los asientos contables de la Sociedad, son contabilizados, toda vez que han sido visadas por los departamentos correspondientes y revisadas por la Gestora.

La elaboración de los estados financieros (ya sean intermedios o anuales) es realizada directamente por el personal de Q- ADVISORY ASESORAMIENTO DE GESTIÓN, S.L. (cuyos profesionales cuentan con un amplio y dilatado conocimiento en áreas técnico - contable), y supervisados por la Gestora, al objeto de asegurar los mayores estándares de calidad de los mismos.

Los estados financieros, para facilitar su transparencia, son preparados conforme a las normas internacionales información financiera y siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad. Dichos estados financieros son remitidos al Consejo de Administración de la Sociedad, sometidos a revisiones limitadas por parte del auditor de cuentas de la Sociedad y comunicados a los accionistas.

Tanto las cuentas anuales como los estados financieros intermedios son revisadas, previamente a su presentación al Consejo de Administración, por la Gestora. El Consejo de Administración, recibe los estados financieros con la debida antelación de cara a realizar una lectura de los mismos. En su caso expone las dudas que de la lectura de los mismos le puedan surgir en cuanto a información desglosada en las notas de los estados financieros anuales y semestrales, así como de partidas inusuales, variaciones significativas o cambios en políticas contables en caso de haberlas, las cuales le son explicadas por la Gestora.

Tal y como se ha señalado anteriormente, tanto las cuentas anuales como los estados financieros intermedios están sometidas a auditoría y revisión limitada respectivamente por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Tanto la Gestora como el Consejo de Administración mantienen una comunicación fluida y permanente con el auditor de cuentas a lo largo del ejercicio al objeto de consensuar determinados tratamientos contables que puedan ser complejos y que puedan dar lugar a modificaciones en los estados financieros. Este proceso se realiza de manera continua y con la suficiente antelación de cara a anticipar cualquier problema que pueda surgir en el proceso de cierre de los estados financieros.

## **6.- INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

### **6.1 INFORMACION A DISPOSICION DEL MERCADO**

Una vez incorporadas las acciones a negociación en el mercado, la Sociedad pondrá a disposición del mercado la siguiente información:

- (A) Información periódica que será coordinada con el Asesor Registrado:
- Información semestral:
    - La Sociedad deberá remitir al Mercado para su difusión un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses de cada ejercicio. Dicho informe financiero semestral equivaldrá a unos estados financieros intermedios individuales de la Sociedad y serán sometidos, al menos, a una revisión limitada del auditor e incluirá una referencia a los hechos importantes acaecidos durante el semestre. El informe financiero deberá remitirse al mercado dentro de los cuatro meses siguientes al final del primer semestre de cada ejercicio.
    - Finalmente, con carácter semestral, la Sociedad comunicará al mercado una relación de aquellos accionistas con posición igual o superior al 5%, de los que tenga conocimiento. En el caso de administradores y directivos, esa obligación se referirá al porcentaje del 1% del capital social y sucesivos múltiplos.
  - Información anual:
    - La Sociedad deberá remitir al Mercado, lo antes posible y en todo caso no más tarde de cuatro meses después del cierre contable del ejercicio, sus cuentas anuales auditadas, en formato ajustado a lo señalado en la Circular de Requisitos y Procedimientos aplicables a la Incorporación y Exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y SOCIMI, así como el correspondiente informe de gestión.

Adicionalmente, se aportará de forma separada información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuente la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado.

- La Sociedad habrá de informar, en caso de que falta la firma de alguno de los miembros del Consejo de Administración en las cuentas anuales o en el informe de gestión, con expresa indicación de la causa.
- En el caso de que el informe de auditoría tenga una opinión con salvedades, desfavorable o denegada, la Sociedad deberá informar al Mercado, mediante un hecho relevante, de los motivos de esa circunstancia, de las actuaciones conducentes a su subsanación y del plazo previsto para ello.
- Adicionalmente será necesaria una actualización de las previsiones de negocio incorporadas en el folleto informativo e información sobre su grado de cumplimiento.

(B) Información privilegiada y otra de interés para los inversores:

Tan pronto como sea posible, la Sociedad está obligada a hacer pública toda información privilegiada y a difundirla al mercado en los términos que reglamentariamente se establecen.

(C) Otras Informaciones:

(1) Información sobre participaciones significativas

La Sociedad vendrá obligada a comunicar al Mercado, con carácter inmediato, la adquisición o pérdida de acciones por cualquier accionista, por cualquier título y directa o indirectamente, que conlleve que su participación alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.

(2) Operaciones realizadas por administradores y directivos

La Sociedad, en la medida que tenga conocimiento de ello, vendrá obligada a comunicar al mercado, con carácter inmediato, todas aquellas operaciones que realicen sus administradores y directivos sobre acciones de la misma en cuya virtud alcancen, superen o desciendan del (i) 1% de su capital o cualquier múltiplo o (ii) el umbral que en cada momento venga fijado en el Reglamento de Abuso de Mercado.

(3) Pactos parasociales

La Sociedad, en la medida que tenga conocimiento de ello, deberá comunicar al Mercado, con carácter inmediato, la suscripción, prórroga o extinción de aquellos pactos parasociales que restrinjan la transmisibilidad de las acciones o que afecten al derecho de voto de los accionistas.

(4) Información acerca de operaciones societarias

La Sociedad deberá informar al Mercado de todas las operaciones societarias o de carácter financiero que afecten a los valores incorporados en el Mercado, y a las decisiones y políticas que tengan establecidas a propósito de los derechos de los

titulares de los mismos o al ejercicio de los citados derechos, especificando las fechas relevantes para el reconocimiento, ejercicio, cumplimiento y pago de los correspondientes derechos y obligaciones a los titulares de los valores en cuestión. Como regla general, la comunicación de los acuerdos generales de reconocimiento o modificación de derechos y de sus fechas deberá producirse a la mayor brevedad posible y con la antelación suficiente para su difusión por los medios de que dispone este mercado. Los acuerdos concretos de pago de derechos deberán realizarse a la mayor brevedad posible y, en todo caso, con una antelación mínima de dos días a la fecha en que vayan a producirse.

(5) Información acerca de las previsiones

La Sociedad deberá informar al Mercado, en cuanto se advierta como probable, que las cifras reales difieren significativamente de las previstas o estimadas. En todo caso, se considerará como tal una variación, tanto al alza como a la baja, igual o mayor a un 10 por ciento. No obstante lo anterior, por otros motivos, variaciones inferiores a ese 10 por ciento podrían ser significativas.

## **7.- ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN**

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

Como se ha mencionado anteriormente, la Gestora realiza reportes periódicos, que sirven como seguimiento de cara conocer la evolución de los principales KPIs de la Sociedad desde un punto de vista técnico, comercial, de gestión, inversión y financiero que permiten tomar decisiones de una manera ágil de cara a una gestión eficiente sobre la cartera de activos y posibilidades de inversión.

El Consejo de Administración mantiene también una posición de supervisión continua en las actividades, llevando a cabo una revisión de los principales KPIs de la Sociedad de manera periódica, al objeto de tener un conocimiento continuo de los principales eventos que se van produciendo en la Sociedad al objeto de asegurar que la información financiera reflejada en los estados financieros es consistente y coherente con la información reportada y con los resultados de la Sociedad, para asegurar que es equivalente y refleja de manera adecuada la situación actual de la Sociedad, así como asegurarse de que es la misma reflejada en su página web y la reportada al mercado.

En lo que a la transmisión de información se refiere, se lleva a cabo de manera fluida, regular y homogénea gracias al constante contacto entre la Gestora con el Consejo de Administración, así como con el Asesor Registrado, lo que permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del MAB.

\* \* \* \* \*